



El empleo  
es de todos

Mintrabajo

**Saber  
Hacer  
vale**

# MANUAL OPERATIVO

## PROGRAMA SABER HACER VALE

Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo

Ministerio del Trabajo

agosto de 2021

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**www.mintrabajo.gov.co**

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol



AÑO INTERNACIONAL  
PARA LA ELIMINACIÓN  
DEL TRABAJO INFANTIL



Iniciativa Regional  
América Latina y el Caribe  
Libre de Trabajo Infantil

2021



## Contenido

Lista de gráficas .....	3
Siglas.....	4
Definiciones .....	5
1. MARCO LEGAL .....	9
1.1 Antecedentes.....	10
1.2 Programa para Fortalecer Políticas de Empleo .....	11
1.3 Migración venezolana.....	13
2. GENERALIDADES .....	14
2.1 Objetivo.....	14
2.2 Objetivos específicos.....	14
2.3 Esquema general .....	15
2.4 Incentivos que ofrece el programa para los beneficiarios .....	22
2.4.1 Cuidado infantil o de personas mayores.....	24
2.4.2 Conectividad .....	26
2.4.3 Transporte local.....	27
2.4.4 Bono de alimentación .....	28
2.4.5 Desarrollo de la capacitación .....	30
2.5 Recursos humanos para el desarrollo del Programa .....	31
2.6 Población objetivo.....	34
2.7 Actores .....	36
2.7.1 Ministerio del Trabajo.....	40
2.7.2 Operador.....	41
2.7.3 Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.....	43
2.7.4 Beneficiarios .....	44
2.8 Comité Técnico Operativo .....	45

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**www.mintrabajo.gov.co**

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol





2.9 Recursos.....	47
2.10 Costos operativos .....	47
3. PROCESOS OPERATIVOS .....	51
3.1 Proceso de convocatoria.....	51
3.2 Proceso de registro, inscripción y selección de beneficiarios .....	53
3.2.1 Verificación de documentación.....	54
3.2.2 Requisitos y criterios y de selección de los beneficiarios para la entrega de incentivos.....	56
3.3 Proceso de acompañamiento y orientación .....	60
3.3.1 Perfilamiento laboral y acompañamiento ocupacional y motivacional .	61
3.3.2 Orientación sobre plataformas del mercado laboral.....	62
3.4 Proceso de certificación.....	63
3.5 Entrega de incentivos .....	65
3.5.1 Trámites preliminares del operador para la entrega de los incentivos .....	67
3.5.2 Valor y duración de la entrega de los incentivos .....	70
3.5.3 Compromisos del operador para la entrega de incentivos .....	72
3.5.4 Compromisos de los beneficiarios de los incentivos del Programa.....	73
3.5.5 Causales de suspensión definitiva de los incentivos .....	73
4. DIAGRAMA DE FLUJO DE LA OPERACIÓN DE LA RUTA DE ATENCIÓN .....	74
ANEXO 1. CARTA DE COMPROMISO .....	80
ANEXO 2. FORMATO DE ENTREGA DE INCENTIVOS .....	81
ANEXO 3. FORMATO DE REPORTE DE NO ENTREGA DE INCENTIVOS.....	82
ANEXO 4. FORMATO DE SEGUIMIENTO AL ACOMPAÑAMIENTO MOTIVACIONAL .	83
ANEXO 5. FORMATO DE SEGUIMIENTO AL ACOMPAÑAMIENTO OCUPACIONAL...	84
ANEXO 6. ACTA DE REUNIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS BENEFICIARIOS .....	85
ANEXO 7. REGISTRO DE ASISTENCIA A REUNIONES .....	86
ANEXO 8. FORMATO DECLARACIÓN MADRE CABEZA DE FAMILIA .....	88
ANEXO 9. MANUAL DE MARCA - USO DE IMAGEN .....	¡Error! Marcador no definido.

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol



## Lista de gráficas

Gráfica 1 Ruta de atención.....	15
Gráfica 2 Priorización de Ciudades.....	35
Gráfica 3 Mapa de actores.....	37
Gráfica 4 Actores directamente responsables del Programa .....	39
Gráfica 5 Recursos del Programa y meta por vigencia.....	47
Gráfica 6 Recursos del Programa y meta por vigencia.....	48
Gráfica 7 Costo anual de incentivos 2021-2024 .....	50
Gráfica 8 Proceso de convocatoria .....	51
Gráfica 9 Proceso de inscripción, registro, .....	54
Gráfica 10 Proceso de acompañamiento y orientación .....	60
Gráfica 11 Proceso de certificación .....	63
Gráfica 12 Proceso de entrega de incentivos.....	66
Gráfica 13 Porcentaje de entrega de incentivos 2021-2024 .....	70
Gráfica 14 Entrega de incentivos durante el proceso de certificación.....	71

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**www.mintrabajo.gov.co**

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol



El empleo  
es de todos

Mintrabajo

## Siglas

<b>BID</b>	Banco Interamericano de Desarrollo
<b>CCL</b>	Certificación de Competencias Laborales
<b>CONPES</b>	Consejo Nacional de Política Económica y Social
<b>ECCL</b>	Evaluación y Certificación de Competencias Laborales
<b>FT</b>	Formación Para el Trabajo
<b>MNC</b>	Marco Nacional de Cualificaciones
<b>PFPE</b>	Programa para Fortalecer Políticas de Empleo
<b>PND</b>	Plan Nacional de Desarrollo
<b>SENA</b>	Servicio Nacional de Aprendizaje
<b>SNC</b>	Sistema Nacional de Cualificaciones

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)**

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol





## Definiciones

Para los efectos del programa Saber Hacer Vale se adoptarán las siguientes definiciones:

- **Aprendizajes Previos:** son aquellos obtenidos por las personas a lo largo de la vida, independientemente de dónde, cuándo y cómo fueron adquiridos. Incluye los aprendizajes empíricos y autónomos obtenidos en el lugar de trabajo, en la comunidad y como parte del vivir diario. Es un aprendizaje no necesariamente institucionalizado.
- **Beneficiario:** persona nacional o migrante que ha sido seleccionada para recibir alguno de los incentivos del programa.
- **Candidato:** cualquier persona nacional o migrante, mayor de 18 años, interesada en obtener una certificación de sus competencias laborales.
- **Capacitación corta:** proceso por medio del cual los beneficiarios podrán obtener las herramientas necesarias para fortalecer las competencias que les hacen falta para certificarse.

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)**

Con Trabajo Decente el futuro es de todos





- **Capacitador:** persona encargada de impartir los procesos de capacitación corta a los beneficiarios que requieran fortalecer sus competencias para poder certificarse.
- **Certificado de competencias:** documento formal otorgado por una entidad evaluadora y certificadora, en el cual se reconoce la competencia de una persona, de acuerdo con los referentes establecidos en el Sistema Nacional de Cualificaciones.
- **Competencia:** capacidad demostrada por una persona para poner en acción conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que hacen posible su desempeño en diversos contextos sociales. Se evidencia a través del logro de los resultados de aprendizajes.
- **Evaluación y certificación de competencias:** proceso por medio del cual se obtiene de una persona evidencias de desempeño, de conocimiento y de producto, con el fin de determinar si es competente, o no, para desempeñar una función productiva, respecto a una norma de competencia laboral.
- **Evaluador:** persona encargada de evaluar las competencias laborales de los beneficiarios del programa con el fin de determinar su nivel de competencia para desempeñar una función productiva, basado en las normas sectoriales de competencia laboral existentes.

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)**

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol



- **Incentivos:** recursos logísticos que entrega el programa a los beneficiarios para mitigar las barreras de acceso a los procesos de evaluación y certificación de competencias, la permanencia en ellos y la culminación exitosa de los mismos.
- **Migrante:** Toda persona extranjera que ingresa al territorio colombiano y que cumple con los requisitos establecidos por la ley para entrar y/o permanecer en éste, para acceder a la oferta del programa Saber Hacer Vale.
- **Norma Sectorial de Competencia Laboral:** estándar reconocido a nivel nacional que describe los resultados que un trabajador debe lograr en el desempeño de una función laboral, los conocimientos que aplica, y las evidencias requeridas para demostrar su competencia.
- **Ocupación:** conjunto de cargos, empleos u oficios que incluyen categorías homogéneas de funciones, independientemente del lugar o tiempo donde se desarrollen.
- **Operador de programa:** entidad encargada de la administración de los recursos del programa y de desarrollar el proceso operativo acorde a lo establecido en el manual operativo.

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)**

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol





- **Personal de acompañamiento ocupacional y motivacional:** personal encargado de acompañar y apoyar integralmente a los beneficiarios durante todo el proceso hasta recibir su certificación.
- **Resultados de aprendizaje:** es el actuar de una persona como expresión de lo que sabe, comprende, hace y demuestra después de un proceso de aprendizaje. Estos deberán ser coherentes con las necesidades sociales, laborales, productivas y con las dinámicas propias de los aprendizajes adquiridos a lo largo de la vida.
- **Vías de cualificación:** son las diferentes maneras y opciones mediante las cuales las personas adquieren y desarrollan resultados de aprendizaje y los aplican en los contextos social, educativo, formativo, laboral y productivo. Las vías de cualificación son la educativa, la del subsistema de formación para el trabajo y la del reconocimiento de aprendizajes previos.

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)**

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol



## 1. MARCO LEGAL

La **Ley 1955 de 2019** por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "*Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad*"; documento **CONPES 3974 de 2109** a través del cual el gobierno nacional emitió "*concepto favorable a la Nación para contratar un empréstito externo con la Banca Multilateral hasta por USD 20 millones o su equivalente en otras monedas, destinado a financiar el programa para fortalecer políticas de empleo*", el **contrato de préstamo 4934/OC-CO** del 30 de enero de 2020 y los **convenios de financiamiento No reembolsables GRT/CF-17823-CO y 4935/GR-CO** del 30 de enero de 2020, celebrados entre la República de Colombia y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en medio de ellos, el POD o documento de propuesta de préstamo, elaborado por BID, el documento **CONPES 3950 de 2018** "*Estrategia para la atención de la migración desde Venezuela*", el **Decreto 4108 de 2011** "*Por el cual se modifican los objetivos y la estructura del Ministerio de Trabajo y se integra el Sector Administrativo del Trabajo*", el **Decreto 216** del 01 de marzo de 2021 "*Por medio del cual se adopta el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos Bajo Régimen de Protección Temporal y se dictan otras disposiciones en materia migratoria*" y el artículo 20 de la **Ley 1150 de 2007**, principalmente, se constituyen en los soportes jurídicos del "Programa de Certificación y Capacitación para la Población Nacional y Migrante "**Saber Hacer Vale**".

El Ministerio del Trabajo cuenta con recursos destinados a financiar el Programa para Fortalecer Políticas de Empleo, con el fin de contribuir al

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**www.mintrabajo.gov.co**

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol



El empleo  
es de todos

Mintrabajo

cumplimiento de los objetivos sectoriales y las metas consignadas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad", provenientes del empréstito del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y de cooperación internacional de la Secretaría de Estado para Asuntos Económicos del Gobierno de Suiza (SECO), formulando el Proyecto de Inversión registrado ante el DNP con Código BPIN 2020011000008, denominado "FORTALECIMIENTO DE LAS POLITICAS DE EMPLEO Y DE FORMACION PARA EL TRABAJO NACIONAL", dentro del cual se encuentra el Programa de Certificación y Capacitación para la Población Nacional y Migrante *Saber Hacer Vale*.

## 1.1. Antecedentes

El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "*Pacto por Colombia, pacto por la Equidad*" en su artículo 194, crea el "Sistema Nacional de Cualificaciones (SNC) como un conjunto de políticas, instrumentos, componentes y procesos necesarios para alinear la educación y formación a las necesidades sociales y productivas del país y promover el reconocimiento de aprendizajes, el desarrollo personal y profesional de los ciudadanos, la inserción o reinserción laboral y el desarrollo productivo del país. Son componentes del SNC: el Marco Nacional de Cualificaciones (MNC), los subsistemas de aseguramiento de la calidad de la educación y la formación; de normalización de competencias y de evaluación y certificación de competencias, el esquema de movilidad educativa y formativa, así como la plataforma de información del SNC."

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)**

Con Trabajo Decente el futuro es de todos





De otra parte, según el numeral 5 del artículo segundo del Decreto 4108 de 2011, le corresponde al Ministerio del Trabajo: “formular, dirigir, evaluar y definir políticas y lineamientos metodológicos de formación para el trabajo, la normalización y certificación de competencias laborales y su articulación con las políticas de formación del capital humano”. Igualmente debe establecer los criterios para priorizar sectores y ocupaciones, elaborar estándares ocupacionales, coordinar a las instituciones involucradas y articular la Certificación de Competencias Laborales - CCL - con las políticas de empleo.

## 1.2. Programa para Fortalecer Políticas de Empleo

El Gobierno Nacional, a través del documento CONPES 3974 de 18 de octubre 2019 autorizó a la Nación para contratar un empréstito externo destinado a financiar el Programa para Fortalecer Políticas de Empleo; por lo que la República de Colombia y el Banco Interamericano de Desarrollo - BID- celebraron el Contrato de Préstamo 4934/OC-CO del 30 de enero de 2020 y los Convenios de Financiamiento No Reembolsables GRT/CF-17823-CO y 4935/GR-CO del 30 de enero de 2020, a través de los cuales se desarrolla el Programa de Certificación y Capacitación para la Población Nacional y Migrante *Saber Hacer Vale*.

El Programa para Fortalecer Políticas de Empleo -PFPE- busca contribuir al cumplimiento de los objetivos sectoriales y las metas consignadas en el Plan

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)**

Con Trabajo Decente el futuro es de todos





El empleo  
es de todos

Mintrabajo

Nacional de Desarrollo -PND- 2018-2022 "*Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad*", en relación con la inserción laboral y la empleabilidad de la población colombiana, facilitando la vinculación al mercado de trabajo, el acceso a oportunidades de trabajo formal y la eliminación de barreras a toda la población que busca emplearse.

El objetivo de este programa es aumentar la empleabilidad de la fuerza laboral nacional y migrante. Los objetivos específicos del programa son: i) aumentar la cobertura y efectividad de las políticas de empleo con el fin de facilitar el encuentro efectivo entre la oferta y la demanda de trabajo y mitigar los problemas de inserción laboral de la población; y ii) fortalecer el sistema que asegura la pertinencia y la calidad de la Formación para el Trabajo -FT- y ampliar el alcance de la certificación basada en competencias, con el fin de elevar los niveles de productividad y competitividad, y mejorar los beneficios económicos y sociales para la población.

En el desarrollo del Programa para Fortalecer Políticas de Empleo -PFPE- se establecieron dos componentes: i) cobertura y efectividad de las políticas de empleo y ii) desarrollo de herramientas para asegurar la pertinencia y calidad de la Formación para el Trabajo -FT- y fortalecimiento de la certificación basada en competencias. A través del segundo componente se financiarán actividades para desarrollar un modelo de aseguramiento de la calidad y pertinencia de la Formación para el Trabajo, se fortalecerán las capacidades técnicas y operativas del Ministerio del Trabajo para fomentar

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)**

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol





y regular la Evaluación y Certificación de Competencias, a través de la gestión del talento por competencias y el desarrollo de estándares y herramientas para la acreditación y por último, se financiarán servicios de certificación y capacitación para nacionales y migrantes en comunidades receptoras.

### 1.3 Migración venezolana

La reciente migración venezolana, repentina y de gran magnitud, está generando desafíos adicionales, según datos de Migración Colombia, a 30 de diciembre de 2020 han llegado a nuestro país 1.729.537 personas provenientes de Venezuela de las cuales, 766.296 son regulares y 956.623 están en situación irregular en el país. Se prevé que, con la implementación del Estatuto de Protección, estas cifras cambien drásticamente y la gran mayoría regularicen su condición. La política de atención a migrantes (CONPES 3950) *“ha traído otros retos al esquema de CCL. El gobierno se ha comprometido a ofrecer CCL a migrantes a través del SENA, pero el alcance sigue siendo limitado. Entre el año 2018 y el 2020 el SENA certificó 2.971 migrantes de los cuales el 30% eran mujeres y las limitaciones son debido a: (i) restricciones en el modelo de atención, cuyos recursos no se adaptaron para atender la emergencia migratoria, (ii) desconocimiento sobre los procesos de certificación entre migrantes y empleadores; y (iii) restricciones de liquidez de los migrantes. Si bien los servicios de certificación son gratuitos, muchos migrantes no pueden asumir los costos de transporte y alimentación. Tampoco pueden asumir el costo de oportunidad, si certificarse implica*

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)**

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol



ausentarse de un trabajo de subsistencia. Además, la falta de servicios de cuidado infantil ha impedido el acceso a mujeres migrantes que suelen tener redes de soporte familiar reducidas (Gerencia de Frontera con Venezuela, 2019)" -POD o documento de propuesta de préstamo-.

## 2. GENERALIDADES

### 2.1 Objetivo

El Programa de Certificación y Capacitación para Población Nacional y Migrante *Saber Hacer Vale*, es una iniciativa del Ministerio del Trabajo que tiene como objetivo, diseñar e implementar una ruta para la población nacional y migrante, que favorezca la valoración, reconocimiento y el fortalecimiento de sus competencias, de forma tal que se facilite su acceso al mercado de trabajo.

### 2.2 Objetivos específicos

- Mitigar las barreras de acceso de la población nacional y migrante a la evaluación y certificación de competencias.
- Disminuir los niveles de deserción en el proceso de evaluación y certificación de competencias.

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)**

Con Trabajo Decente el futuro es de todos





- Favorecer posibilidades de acceso al empleo.
- Promover la cohesión y la inclusión social, mitigar la xenofobia y demás tratos discriminatorios hacia los migrantes y población vulnerable.

### 2.3 Esquema general

A continuación, se describe la ruta de atención, en donde se establecen los diferentes pasos a seguir para que una persona interesada pueda formar parte del Programa “Saber Hacer Vale”.

Gráfica 1 Ruta de atención



Fuente: Elaboración propia.

Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo. Ministerio del trabajo, 2021

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No. 99-33  
 Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
 Sede de Atención al Ciudadano  
 Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
 018000 112518  
**Celular**  
 120  
[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol





- **Convocatoria**

Difusión y divulgación del programa a la población interesada. Para poner en marcha esta convocatoria se requieren llevar a cabo varias actividades:

- Construcción de la imagen e identidad del Programa.
- Construcción de los mensajes claves e información primordial a difundir: contexto del programa, definiciones básicas sobre los conceptos de evaluación, certificación, competencias, normas de competencia laboral, mensajes sobre el cambio cultural y los beneficios de la migración en Colombia, requisitos para participar, ventajas del programa y la documentación requerida.
- Realización de eventos para suministrar información del programa a los interesados en participar.
- Definición de fechas y extensión de cada convocatoria.
- Definición de un número de personas a beneficiar y los sectores sociales a priorizar en cada convocatoria.
- Diseño e implementación de una estrategia de comunicaciones.
- Difusión y divulgación del programa entre las organizaciones de migrantes, entidades públicas y privadas relacionadas con el tema de migrantes y migrantes individualmente considerados y demás organizaciones de sociedad civil que trabajen con comunidades y población vulnerable.
- Identificación de la población beneficiaria.

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)**

Con Trabajo Decente el futuro es de todos





- o La primera convocatoria del programa se realizará en el segundo semestre del año 2021, durante los años 2022 y 2023, se desarrollarán dos convocatorias en cada semestre del año respectivamente, y una convocatoria para la vigencia 2024, en el primer semestre de dicha anualidad. Lo anterior, en atención al número de personas certificadas en cada vigencia y al flujo de recursos proyectados para el Programa, de acuerdo con la planeación del proyecto de inversión correspondiente.

- **Inscripción y registro**

En esta etapa de la ruta de atención, se busca inscribir y registrar la documentación de los posibles beneficiarios del programa, desde cualquier lugar del país, a través de una herramienta virtual de inscripción y registro que recoja información básica socioeconómica y demográfica de los candidatos al programa. En esta plataforma virtual el usuario debe entregar la documentación requerida, como se detalla en el capítulo 3.2.1 de este manual, lo cual va a determinar si es candidato o no para llevar a cabo el proceso de evaluación y certificación de competencias y para recibir los apoyos que el programa ofrece.

- **Verificación de documentación**

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)**

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol



En esta etapa se procede a verificar la validez de la documentación presentada por los aspirantes al programa y a solicitar las subsanaciones que se requieran para que cada persona pueda completar su registro en la plataforma.

- **Selección de los beneficiarios que recibirán los incentivos del Programa**

A partir de la documentación entregada y según la priorización de la población en cada convocatoria, se procede en esta etapa a establecer y a validar el listado final de personas beneficiarias de los diferentes incentivos, según los requisitos y criterios establecidos en el capítulo 3.2.2 de este manual. Estos criterios se deben establecer según la focalización de cada convocatoria y pueden variar y modificarse según el perfil establecido. Los criterios pueden girar en torno al tipo de población, género, edad, entre otros.

- **Perfilamiento laboral**

En este proceso se aplica la herramienta de perfilamiento laboral del Ministerio del Trabajo, con el fin de establecer con mayor asertividad el proceso de evaluación y certificación de competencias, a partir de la identificación de las competencias, la historia laboral, la formación, y las experiencias de vida de los beneficiarios.

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)**

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol



El empleo  
es de todos

Mintrabajo

Este perfilamiento laboral va de la mano de una orientación ocupacional que ayudará a tener una primera aproximación de los programas en los que se podría evaluar una persona para recibir su certificación.

- **Orientación y acompañamiento**

Los beneficiarios del programa tendrán un acompañamiento durante todo el proceso que dure su certificación de competencias para que puedan culminarlo satisfactoriamente. Esta etapa busca identificar las dificultades que puedan presentar los inscritos y ayudarles a superarlas, con el fin de obtener su certificado y se disminuya el nivel de deserción de los participantes.

- **Proceso de evaluación y certificación de competencias**

Al tener identificados los beneficiarios finales de los apoyos que ofrece el Programa, se procede en este punto a inscribir a los beneficiarios al proceso de evaluación de competencias en la plataforma dispuesta por el Sena para certificarse.

Posterior a la inscripción de los beneficiarios, se procede con la selección de grupos por normas de competencia y se programa la recolección de evidencias de desempeño, conocimiento y producto, con el fin de determinar si una persona es competente, o no, para desempeñar una

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**www.mintrabajo.gov.co**

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol





El empleo  
es de todos

Mintrabajo

función productiva, respecto a la norma de competencia laboral en la que cada beneficiario se inscribió. Quienes resulten competentes recibirán su certificación.

Aquellas personas que no cumplan los estándares establecidos podrán participar en una jornada corta de capacitación que les permitirá obtener las herramientas necesarias para fortalecer las competencias faltantes, por tanto, al finalizar la capacitación, deben retomar el proceso de evaluación para validar estas competencias y recibir su certificación en caso de cumplir los estándares establecidos.

El tiempo establecido para el proceso de evaluación y certificación de competencias varía entre 4 y 6 semanas, dependiendo si las personas requieren de la capacitación corta o no, tal como se describe en el numeral 3.5.2 de este manual.

- **Orientación sobre plataformas del mercado laboral**

Se entregará información a los beneficiarios del programa sobre diferentes plataformas de empleo y otras rutas de acceso laboral existentes, y se les dará una orientación para que puedan acceder a ellas, de acuerdo con los procedimientos articulados con la Unidad Administrativa del Servicio Público de Empleo.

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)**

Con Trabajo Decente el futuro es de todos





El empleo  
es de todos

Mintrabajo

- **Relacionamiento con el sector productivo**

Este es un componente transversal y permanente del programa, a cargo del Ministerio del Trabajo, en el que se procura hacer el enlace con las empresas para facilitar la vinculación laboral de las personas certificadas y con la Agencia Pública de Empleo del SENA y la Unidad del Servicio Público de Empleo para que puedan acceder a todos sus servicios. Para esto se adelantarán gestiones con el sector productivo, a través de ejercicios de sondeo, que ayuden a identificar las necesidades laborales de las empresas y a partir de esto, se relacionará con las normas de competencia que se ofertarán en las diferentes convocatorias.

- **Monitoreo y seguimiento del programa**

Este es un componente transversal y permanente del programa, a cargo del Ministerio del Trabajo, para efectuar el monitoreo y seguimiento constante al desarrollo del programa que permita realizar los ajustes necesarios para el buen desarrollo del mismo.

Este seguimiento se hace con el fin de tener la información individualizada de cada beneficiario de tal manera que se pueda gestionar y monitorear el desarrollo del proceso de cada persona en las diferentes etapas del programa.

El programa de Certificación y Capacitación para población Nacional y Migrante “Saber Hacer Vale” tendrá una supervisión en cabeza de la

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)**

Con Trabajo Decente el futuro es de todos





El empleo  
es de todos

Mintrabajo

Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo del Ministerio del Trabajo con el acompañamiento de la Unidad Técnica de Gestión 1 de la Unidad Coordinadora del Programa para Fortalecer Políticas de Empleo.

Con el fin de garantizar la correcta ejecución del programa, la Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo contará con un Manual de Seguimiento que facilite las labores de acompañamiento, verificación y control de los diferentes procesos operativos del mismo y de los demás aspectos contenidos en el Manual operativo.

## 2.4 Incentivos que ofrece el programa para los beneficiarios

A partir de la identificación de las barreras de acceso a la certificación de competencias, sumada a las condiciones estructurales de vulnerabilidad que caracterizan la población migrante venezolana, el programa “*Saber Hacer Vale*”, plantea la entrega de incentivos como una medida para mitigar estas barreras y facilitar el acceso y culminación exitosa de los procesos.

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)**

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol





El empleo  
es de todos

Mintrabajo

Para determinar el porcentaje de la población objetivo a quienes se propone brindar los recursos logísticos que el programa contempla, se realizaron los cálculos con base en el presupuesto para la vigencia, tomando en consideración los estudios socioeconómicos de la población migrante. Por un lado, la Consultoría de la Gerencia de Fronteras elaborada a solicitud del SENA, que aportó elementos importantes en tres componentes: un diagnóstico de problemáticas en el acceso de la población migrante; una estrategia para mitigar esta problemática identificada; y, un piloto de esta estrategia. El diagnóstico recogió información cualitativa y cuantitativa de parte del SENA a través de las bases de datos y de encuentros con líderes técnicos de los procesos; adicionalmente se realizó una encuesta a funcionarios del SENA y a migrantes venezolanos y unas entrevistas cualitativas a líderes de asociaciones de venezolanos en Colombia. Como resultado de esto, se identificaron las siguientes tres problemáticas centrales: bajos niveles de inscripción, altos niveles de deserción y bajos niveles de vinculación laboral. Frente a la deserción, se identificaron como causas: la vulneración socioeconómica y la falta de motivación, lo que se toma como base para determinar los porcentajes de los recursos logísticos que el programa entrega a los beneficiarios.

Por otro lado, se realizó un sondeo a población migrante venezolana, realizado por la Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo que fue respondido por un total de 2.150 personas, en 27 ciudades de todas las

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)**

Con Trabajo Decente el futuro es de todos







El empleo  
es de todos

Mintrabajo

regiones del país y aportó información para establecer el perfil socioeconómico del migrante potencialmente beneficiario del programa.

A partir de esta información, se determinó entregar incentivos para el cuidado infantil o de personas mayores, conectividad, transporte local, bono de alimentación y desarrollo de la capacitación.

### 2.4.1 Cuidado infantil o de personas mayores

Este incentivo es para las mujeres cabeza de hogar que tengan niños, niñas, adolescentes o personas mayores a su cargo, lo que les impide adelantar correctamente el proceso de certificación y capacitación. Con este recurso se busca que las personas puedan contratar servicios de cuidado infantil o de personas mayores que les permita disponer del tiempo requerido para obtener la certificación.

Así mismo, se busca atender primordialmente a las mujeres, pues al revisar los resultados del sondeo, se evidenció que el 52% de las mujeres que respondieron tienen 1 o más menores de edad a su cargo, mientras que sólo el 28% de los hombres los tiene. Así mismo, se refleja que el 32 % de las mujeres tienen al menos 1 persona mayor a su cargo, lo que contrasta con el 25% de los hombres que se hace responsable por una persona mayor. De esta manera este incentivo se constituye en un elemento primordial del Programa Saber Hacer Vale para atender y mitigar las barreras de género.

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)**

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol





El empleo  
es de todos

Mintrabajo

Para ser beneficiario de este incentivo, los beneficiarios deben cargar en la plataforma establecida por el programa, los documentos de identidad de las personas a su cargo demostrando el vínculo familiar.

Para determinar el porcentaje de personas que recibirán este recurso, se tomó en cuenta que El 80.5% de las personas que respondieron el sondeo tienen a su cargo 1 o más niños, el 59% tienen a su cargo 1 o más adultos y el 75% tienen familiares en Colombia a su cargo. Por otro lado, la Consultoría de la Gerencia de Fronteras, arroja como resultado en la encuesta a funcionarios del Sena, que el 73% de las personas considera que es necesario facilitar programas de cuidado infantil y personas mayores para reducir los índices de deserción de los migrantes de los programas.

Tomando en consideración estas cifras y contrastando con los recursos disponibles en el programa, se determinó que este incentivo se entregará a un 85% de la población beneficiaria. El valor de este incentivo corresponderá a doscientos cuarenta y cinco mil pesos M/Cte (\$ 245.000) y se entregará de manera fraccionada en tres (3) desembolsos, durante el tiempo previsto para desarrollar el proceso de evaluación y certificación de competencias de acuerdo con el cumplimiento de los requerimientos establecidos para la entrega.

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)**

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol





## 2.4.2 Conectividad

La emergencia sanitaria generada por el COVID-19 ha hecho que la virtualidad permee de manera significativa los procesos de formación y que la presencialidad ya no sea una constante. Los procesos de evaluación y certificación de competencias se han adaptado para realizarse en línea, por consiguiente, este recurso busca suplir esa necesidad para que los beneficiarios puedan acceder a una tarjeta de conectividad o recarga de datos al celular que les permita contar con datos y tener acceso a internet para poder participar del Programa Saber Hacer Vale.

Al revisar los resultados del sondeo, se evidencia que el 73% de las personas (1.568 de 2.150) no tienen plan de datos o lo tienen ocasionalmente y el 86% no tiene acceso a un computador en casa o lo tiene ocasionalmente, por consiguiente, y al tener en cuenta que este componente es indispensable para el desarrollo de los procesos de evaluación y certificación de competencias, se determinó que este incentivo se entregará al 100% de la población beneficiaria.

El valor de este incentivo corresponderá a treinta mil pesos M/Cte (\$30.000) y se entregará de manera fraccionada en dos (2) desembolsos y/o recargas de celular, durante el tiempo previsto para desarrollar el proceso de evaluación y certificación de competencias y de acuerdo con el cumplimiento de los requerimientos establecidos para la entrega.

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)**

Con Trabajo Decente el futuro es de todos





### 2.4.3 Transporte local

Incentivo para que los beneficiarios puedan acceder a dos viajes diarios en transporte público para el desplazamiento, en caso de que se desarrollen actividades presenciales.

Dadas las condiciones de desempleo de las personas que respondieron el sondeo y que han sufrido alguna baja en sus ingresos, demuestra que el 94% de las personas no tienen como suplir sus ingresos básicos, por tanto, el apoyo para el transporte y la movilidad se hace necesario para que puedan llegar a las instalaciones donde se realicen los procesos de evaluación y certificación de competencias, en caso de que se desarrollen actividades presenciales.

Debido a la situación de emergencia declarada por la COVID-19, en la primera convocatoria del programa establecida para el 2021, se plantea que el proceso de evaluación y certificación de competencias se haga todo de manera virtual, por tanto, el recurso establecido para este rubro de transporte solo se tiene previsto para el 5% de la población que pueda requerirlo en caso de necesitar algún desplazamiento durante el proceso.

Este porcentaje variará en las próximas vigencias, en principio, se tiene estimado que para el 2022 el porcentaje sea del 10%, para el 2023 del 50% y el 2024 del 80%, pero estos valores dependerán de los cambios que se

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)**

Con Trabajo Decente el futuro es de todos





establezcan para el desarrollo de los procesos presenciales, según se decrete por la emergencia sanitaria.

El valor de este incentivo corresponderá a cien mil pesos M/Cte (\$100.000) y se entregará de manera fraccionada en dos (2) desembolsos, durante el tiempo previsto para desarrollar el proceso de evaluación y certificación de competencias y de acuerdo con el cumplimiento de los requerimientos establecidos para la entrega.

El incentivo de transporte se entregará a través de una tarjeta para uso en los medios de transporte público masivo en las ciudades en que ello fuese posible, en caso de no ser posible, se transferirá el recurso a través de una cuenta bancaria, o a través de un operador de pago postal habilitado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Superintendencia Financiera, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 621 de 2020, la Ley 1369 de 2009 y el Decreto 1078 de 2015 y demás normas concordantes.

En los eventos en que no se puedan entregar los demás incentivos en especie, se acogerá el mismo criterio de equivalencia de entrega monetaria del recurso, de conformidad con lo señalado en este Manual.

#### 2.4.4 Bono de alimentación

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)**

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol



El empleo  
es de todos

Mintrabajo

Este incentivo busca garantizar a los beneficiarios del programa, la entrega de un bono de alimentación durante el tiempo que dure el proceso de evaluación y certificación de competencias, de manera tal que las necesidades básicas estén cubiertas y puedan dedicar tiempo para obtener su certificación.

Al analizar las respuestas al sondeo, se evidencia que el 30 % de los posibles beneficiarios del programa no tienen trabajo, el 42% no desarrollan actividades que le generen ingreso, el 75% considera que su empleo está por debajo de su perfil profesional y el 94% manifiestan vivir una situación de desempleo por la pandemia. Este resultado muestra la situación de vulnerabilidad de la población que requiere salir a buscar un sustento diario y no poder dedicar tiempo para ninguna otra actividad. Por otro lado, la Consultoría de la Gerencia de Fronteras, arroja como resultado en la encuesta a funcionarios del Sena, que el 59% de las personas considera que es necesario otorgar un subsidio de manutención a la población migrante venezolana para reducir los índices de deserción de los programas.

Por tanto, al contrastar esta información con el presupuesto del programa, se decide que este incentivo se entregará al 100% de los beneficiarios. El valor de este incentivo corresponderá a doscientos cuarenta mil pesos M/Cte. (\$240.000) y se entregará de manera fraccionada en tres (3) desembolsos y/o entregas, durante los días previstos para desarrollar el proceso de evaluación y certificación de competencias y de acuerdo con

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)**

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol





el cumplimiento de los requerimientos establecidos para la entrega y provisiones contenidas en el numeral 3.5.1. del presente Manual.

### 2.4.5 Desarrollo de la capacitación

Este incentivo es un recurso que se entregará únicamente a los beneficiarios que necesiten de la capacitación corta para fortalecer sus competencias y obtener las herramientas que les faltan para certificarse. Es decir, es para las personas que no cumplan los estándares establecidos para recibir la certificación y que requieren de una semana más en el proceso para realizar la capacitación corta y así evaluar de nuevo sus competencias y obtener su certificación.

Según datos obtenidos de los programas del SENA, el 80% de las personas logran certificarse sin tener que pasar por los procesos de capacitación y formación. Tomando como base esta información, se decide que este incentivo se entregará al 20% de los beneficiarios del Programa.

El valor de este incentivo corresponderá a noventa y dos mil quinientos pesos M/Cte (\$ 92.500) (este valor es el equivalente a entregar por una semana los incentivos de conectividad, alimentación y transporte) y se otorgará una sola vez, de acuerdo con el cumplimiento de los requerimientos establecidos para la entrega.

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)**

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol



## 2.5 Recursos humanos para el desarrollo del Programa

|

- **Evaluadores**

El programa proveerá el personal necesario para llevar a cabo los procesos de evaluación de competencias de los beneficiarios, de manera presencial o a través de medios virtuales.

- **Capacitadores**

El programa contará con el personal encargado de llevar a cabo los procesos de capacitación corta a los beneficiarios que lo requieran, de manera presencial o a través de medios virtuales.

- **Formadores de evaluadores**

El programa proveerá los tutores virtuales requeridos como formadores de evaluadores de competencias laborales, de forma tal que puedan contar en la misma entidad con talento humano calificado para realizar esta labor. Esto se realizaría a través de medios virtuales.

- **Personal de acompañamiento ocupacional y motivacional**

El programa proveerá el personal encargado de acompañar y apoyar integralmente a los beneficiarios durante todo el proceso hasta recibir su certificación.

- **Personal administrativo**

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**www.mintrabajo.gov.co**

Con Trabajo Decente el futuro es de todos







Para el desarrollo administrativo del programa, el operador contará con un equipo interdisciplinario que será el equipo base de trabajo conformado por: un gerente técnico, un profesional social encargado de la relación y atención a los beneficiarios, un profesional técnico para apoyar las actividades relacionadas con la gestión y distribución de incentivos y un profesional administrativo, financiero y de gestión operativa del programa.

El talento humano necesario para el desarrollo del Programa requiere de dos equipos principales: el personal clave y el personal de apoyo a la operación nacional y territorial.

- **Personal Clave**

CARGO	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA
Gerente Técnico	Profesional en áreas administrativas y/o humanas y/o sociales y/o ingenierías con postgrado en estudios relacionados con gerencia de proyectos y/o administración y/o gobierno y/o afines.	Mínimo siete (7) años de experiencia certificada en proyectos con enfoque social y/o cultural y/o educativo o formativo y/o motivacional o psicosocial; con comunidades vulnerables y/o migrantes.	Mínimo cinco (5) años como director de proyectos con enfoque social y/o cultural y/o educativo o formativo y/o motivacional o psicosocial; con comunidades vulnerables y/o migrantes.
Profesional Social	Profesional en áreas humanas y/o	Mínimo seis (6) años de	Mínimo cuatro (4) años en procesos y/o

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No. 99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**www.mintrabajo.gov.co**

Con Trabajo Decente el futuro es de todos





El empleo  
es de todos

Mintrabajo

(Relación y atención a beneficiarios)	administrativas y/o sociales. Preferiblemente (deseable no obligatorio) con estudios especializados en gobierno y/o política social.	experiencia certificada en proyectos con enfoque social y/o cultural y/o educativo o formativo y/o motivacional o psicosocial.	proyectos participativos, comunitarios y/o relacionados con planes de gestión social con comunidades vulnerables y/o migrantes.
Profesional de Apoyo Técnico  (Estrategia comunicaciones, gestión y distribución incentivos... etc.)	Profesional en áreas administrativas y/o humanas y/o sociales y/o ingenierías.	Mínimo cinco (5) años de experiencia certificada en proyectos con enfoque social y/o cultural y/o educativo o formativo y/o motivacional o psicosocial.	Mínimo cuatro (4) años en procesos y/o proyectos con enfoque social y/o cultural y/o educativo o formativo y/o motivacional o psicosocial; con comunidades vulnerables y/o migrantes.
Profesional Administrativo, Financiero y de gestión Operativa  (Soporte y apoyo en toda la gestión y operación del Programa)	Profesional en áreas administrativas y/o contables/financieros y/o ingenierías.	Mínimo cinco (5) años de experiencia certificada en actividades relacionadas con temas administrativos y/o financieros y/o operativos y/o jurídicos.	Mínimo cuatro (4) años en actividades relacionadas con administración y/o seguimiento a la ejecución de recursos y/o apoyo contable y financiero y/o actividades de tipo operativo en proyectos con énfasis en temas sociales y/o administración de recursos y/o de personal.

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No. 99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**www.mintrabajo.gov.co**

Con Trabajo Decente el futuro es de todos





Por otro lado, a través del operador, se contratará el talento humano requerido como apoyo para garantizar la atención, orientación y seguimiento a los procesos de cada beneficiario en todas las fases del Programa.

## 2.6 Población objetivo

El trabajo realizado por el equipo consultor del BID estimó para el Programa de Certificación y Capacitación para la Población Nacional y Migrante una meta para los cuatro años de duración de 9.000 beneficiarios, de los cuales el 30% deben corresponder a población migrante (2.700), como mínimo.

Saber Hacer Vale, está orientado a favorecer principalmente a población vulnerable: migrantes, madres cabeza de familia, jóvenes entre los 18 y 28 años que pertenezcan a hogares que tengan la clasificación del Sisbén A, B o C, grupo poblacional con enfoque étnico o diferencial o cuidadores. Otro criterio de focalización para ser beneficiario alude a la disponibilidad de certificación que ofrezca el programa en cada convocatoria.

En la gráfica que se presenta a continuación, se puede ver un primer ejercicio de priorización de las ciudades, en las que se llevará a cabo el Programa Saber Hacer Vale. Se tuvieron en cuenta las variables de población de migrantes respecto al total de población de cada ciudad y su relación con la tasa de desempleo.

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)**

Con Trabajo Decente el futuro es de todos





Algunas de las ciudades priorizadas, además de concentrar altos números de población migrante, presentan las mayores cifras de desempleo, que incluyen a la población nacional vulnerable contemplada en los criterios de selección. La tabla sugiere una lógica de gradualidad en la aplicación del programa, iniciando en la vigencia 2021 con una convocatoria totalmente virtual con énfasis en la ciudad de Bogotá y avanzando a las ciudades con mayor concentración de población migrante venezolana y altos índices de desempleo. Lo anterior, no excluye la participación de beneficiarios de cualquier otra ciudad del país.

Gráfica 2 Priorización de Ciudades

Tabla de Priorización de Ciudades por Población y Empleabilidad							
No	CIUDAD	No MIGRANTES *	TOTAL POBLACIÓN	% MIGRANTES RESPECTO AL TOTAL POBLACIÓN	TD **	TD***	TO ****
1	BOGOTÁ	337.594	7.743.955	4	18.2	16.3	52.5
2	BARRANQUILLA	96.360	1.274.250	8	12.3	12.3	52.4
3	CÚCUTA	96.133	777.106	12	23.7	17.9	44.1
4	MEDELLÍN	89.187	2.533.424	4	18.2	15.2	51.0
5	CALI	59.343	2.252.616	3	20.4	18.6	58.8
6	CARTAGENA	51.171	1.028.736	5	14.6	12.1	46.0
7	RIOHACHA	46.782	201.839	23	22.24	19.3	42.5
8	SANTA MARTA	41.311	538.612	8	17.8	16.4	42.7
9	BUCARAMANGA	40.764	607.428	7	17.2	14.6	52.3
10	VALLEDUPAR	34.955	532.956	7	21.3	19.2	42.7
11	PEREIRA	13.598	477.027	3	17.2	13.5	47.3
12	QUIBDÓ	270	130.825	0	20.6	20.0	38.2
13	NEIVA	2.755	364.408	1	26.1	19.7	42.8
14	TUNJA	5.119	179.263	3	20.7	19.7	44.4
15	IBAGUÉ	5.602	541.101	1	25.6	19.0	43.4

Fuente: Elaboración propia.

Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo. Ministerio del trabajo, 2021

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
 99-33  
 Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
 Sede de Atención al  
 Ciudadano  
 Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
 018000 112518  
**Celular**  
 120  
**www.mintrabajo.gov.co**

Con Trabajo Decente el futuro es de todos





El empleo  
es de todos

Mintrabajo

\* Población migrante venezolana en Colombia por ciudad de residencia. (corte a diciembre 2020. Migración Colombia)

\*\* Tasa de desempleo anual 2020. Boletín técnico, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) DANE

\*\*\* Tasa de desempleo, últimos 3 meses del 2020. Boletín técnico, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) DANE

\*\*\*\* Tasa de ocupación ciudades y áreas metropolitanas. Boletín técnico, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) DANE

Colores: Expresan una posible gradualidad en la aplicación del programa.

## 2.7 Actores

Se ha hecho un análisis de los actores que intervienen en el programa teniendo en cuenta dos factores: uno el nivel de incidencia que tienen para el programa, y dos las relaciones que hay entre ellos. Para desarrollar este análisis se han agrupado dichos actores en bloques de afinidad de la siguiente manera: responsables directos del programa, Ministerio del Trabajo, SENA y el operador; los beneficiarios del programa, población nacional y población migrante; entidades que trabajan con estos grupos o comunidades, asociaciones de migrantes, organizaciones sociales, iglesias, instituciones que trabajan con migrantes; el sector productivo, empresas y directores de talento humano; sector público, entidades públicas del orden territorial y entidades nacionales; comunicadores, equipo de comunicaciones del ministerio y medios de comunicación social; y, finalmente, la academia conformada principalmente por las universidades

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**www.mintrabajo.gov.co**

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



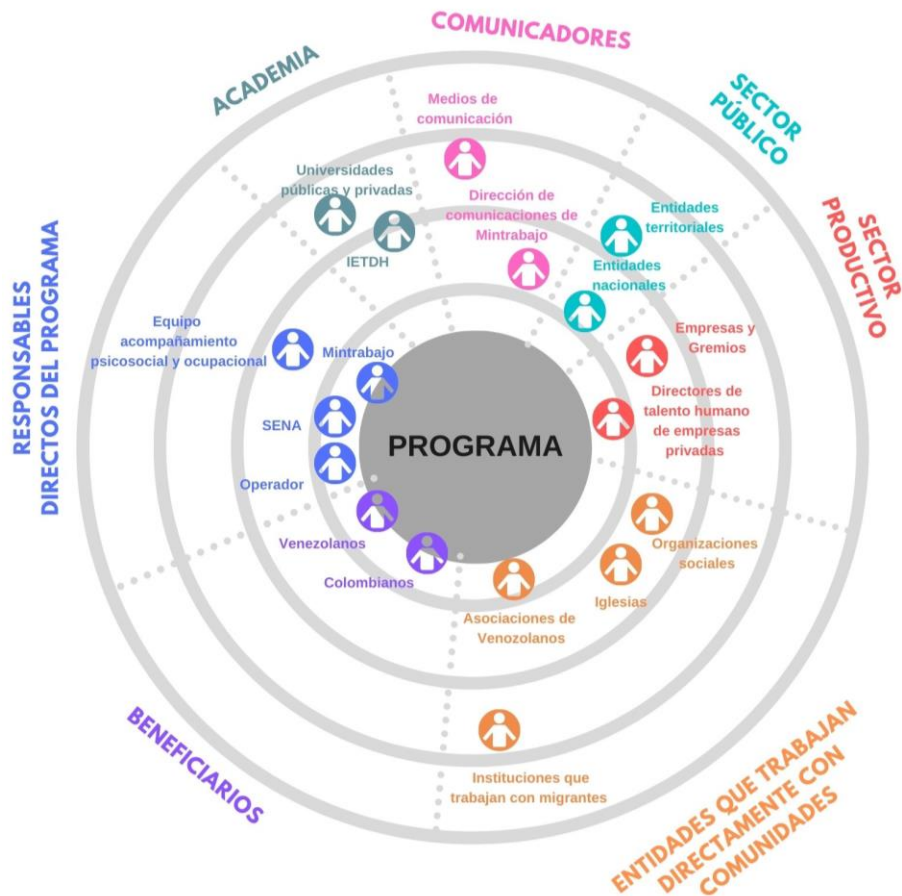
@MintrabajoCol





públicas y privadas y las instituciones de educación para el trabajo y desarrollo humano.

Gráfica 3 Mapa de actores



Fuente: Elaboración propia.

Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo. Ministerio del trabajo, 2021

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No. 99-33  
 Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
 Sede de Atención al Ciudadano  
 Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
 018000 112518  
**Celular**  
 120  
**www.mintrabajo.gov.co**

Con Trabajo Decente el futuro es de todos





El empleo  
es de todos

Mintrabajo

Este amplio espectro de actores muestra la multiplicidad de sujetos que van a estar directa o indirectamente implicados en el programa. El análisis ha llevado a identificar el papel que cumplen estos actores y las acciones que el Ministerio del Trabajo puede tener en cuenta hacia cada uno de ellos, para garantizar el buen desarrollo del mismo.

En cuanto al trabajo que se requiere con los empresarios, directores de talento humano, cámaras de comercio y gremios, el Ministerio del Trabajo, debe realizar las actividades necesarias para la socialización del programa que permitan establecer y elaborar acuerdos y convenios que tengan como objetivo facilitar y promover oportunidades de empleo para los beneficiarios de Saber Hacer Vale.

Por otro lado, el Ministerio del Trabajo desarrollará acciones con las entidades de la sociedad civil como son las asociaciones de migrantes, organizaciones sociales y todas aquellas que trabajen directamente con comunidades, orientadas a la socialización del programa que permitan obtener el apoyo para difundir la información de la convocatoria a sus contactos y en sus redes, de manera que se logre el objetivo de llegar a la población priorizada.

Así mismo, el trabajo constante con estas entidades permitirá una retroalimentación constante del proceso para monitorear, hacer seguimiento, evaluar y así realizar los ajustes y modificaciones que se

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)**

Con Trabajo Decente el futuro es de todos





El empleo  
es de todos

Mintrabajo

requieran durante el desarrollo del programa para atender mejor a los beneficiarios y obtener los resultados previstos.

Respecto a los actores que van a ser los directamente responsables del programa, se precisa su papel y sus funciones y roles específicos a continuación:

Gráfica 4 Actores directamente responsables del Programa



Fuente: Elaboración propia.

Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo. Ministerio del trabajo, 2021

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No. 99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**www.mintrabajo.gov.co**

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol







### 2.7.1 Ministerio del Trabajo

Como responsable de este proyecto y cabeza del sector trabajo y encargado de formular, dirigir y definir políticas, planes generales, programas y proyectos para el trabajo, entre otros, le corresponde al Ministerio en el marco de este Programa:

- Coordinar a las instituciones y actores involucrados en el programa.
- Establecer las condiciones y alcances de las convocatorias donde se definan las normas de competencias y población beneficiaria de cada una.
- Emitir los lineamientos para el uso de los recursos del programa.
- Diseñar la imagen del programa.
- Verificar que la estrategia de comunicaciones se ajuste a los lineamientos del área de comunicaciones de Mintrabajo y al manual de uso de imagen del programa.
- Diseñar la plataforma virtual de inscripción, registro y seguimiento de los beneficiarios del programa.
- Realizar la supervisión del contrato, el monitoreo y evaluación del programa, según lo establecido en el reglamento operativo del Programa para Fortalecer Políticas de Empleo.
- Establecer el manual operativo que incluya los protocolos de operación y seguimiento.
- Realizar los ajustes correspondientes al programa de acuerdo con las novedades que se presenten a lo largo de su desarrollo.

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)**

Con Trabajo Decente el futuro es de todos





- Dar respuesta a las peticiones y/o requerimientos de los interesados de acuerdo con su competencia.
- Delegar la(s) persona(s) por parte de la entidad para el Comité Técnico Operativo del programa.
- Realizar los desembolsos de acuerdo con lo establecido en el contrato con el operador.
- Entregar al operador la información necesaria para la ejecución del contrato.

### 2.7.2 Operador

La operación del Programa Saber Hacer Vale estará a cargo de un tercero, contratado de acuerdo con la política de adquisiciones del BID o de conformidad con la legislación nacional.

De acuerdo con esto, en el marco de este programa le corresponde al operador:

- Conformar el equipo de trabajo con el personal clave requerido para el desarrollo de las 8 fases del programa incluida la contratación del equipo técnico de apoyo a nivel nacional y territorial que se requiera para la ejecución, implementación y desarrollo de acuerdo con el Manual Operativo del programa.
- Cumplir con las actividades definidas en el plan operativo y cronograma del proyecto en las fases de convocatoria, inscripción y registro, verificación de la documentación, selección de beneficiarios,

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)**

Con Trabajo Decente el futuro es de todos





perfilamiento laboral, orientación y acompañamiento, procesos de evaluación, capacitación corta (en los casos que aplique) y certificación de competencias, orientación sobre plataformas del mercado laboral, monitoreo y seguimiento del programa y relacionamiento con el sector productivo, de conformidad con el Manual Operativo.

- Designar la(s) persona(s) al Comité Técnico Operativo del programa.
- Diseñar e implementar una estrategia de comunicaciones que incluya la elaboración y distribución de las piezas comunicativas, organización de eventos virtuales y/o presenciales y demás actividades que se requieran en coordinación con el área de comunicaciones del Ministerio del Trabajo, el SENA y de acuerdo con el Manual de Uso de Imagen del programa y del Ministerio del Trabajo.
- Operar la plataforma virtual del programa de acuerdo con los lineamientos del Manual Operativo.
- Proponer para la aprobación del Comité Técnico Operativo, el listado de candidatos que cumplan los requisitos para obtener los incentivos del programa y verificar que los participantes seleccionados se encuentren en las condiciones informadas para el otorgamiento de los mismos.
- Diseñar e implementar una estrategia de acceso a los incentivos por parte de los beneficiarios del programa, de una manera fácil, efectiva y segura.
- Gestionar la suscripción y organización de los soportes documentales generados en desarrollo de las fases del programa (cartas de

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)**

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol



compromiso, formatos de asistencia firmados, evidencias, certificación final y los demás que se generen).

- Trabajar articuladamente con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA en la implementación del programa y hacer entrega oportuna de los requerimientos que presente dicha entidad, de acuerdo con el Manual Operativo y los lineamientos de la Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo.
- Atender las solicitudes de información presentadas por el Ministerio del Trabajo, la ciudadanía, entes de control, auditorías y diferentes actores que intervienen en el programa, en el marco de su competencia.
- Organizar el evento o ceremonia de entrega de certificados del Programa, de acuerdo con los lineamientos del Ministerio del Trabajo.
- Llevar a cabo la gestión financiera del programa y el seguimiento contable del mismo.
- Las demás actividades que sean necesarias e inherentes en el marco del programa.

### 2.7.3 Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA

Le corresponde al SENA, en el marco del Programa Saber Hacer Vale, trabajar articuladamente con el Ministerio del Trabajo y el operador en la implementación y evaluación del programa de acuerdo con el Manual Operativo, para lo cual debe llevar a cabo las siguientes actividades:

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)**

Con Trabajo Decente el futuro es de todos





- Capacitar y apoyar al operador en el proceso de registro e inscripción de los beneficiarios del Programa Saber Hacer Vale en el aplicativo DSNFT del SENA.
- Revisar, en conjunto con el operador, que la información de cada beneficiario registrada en la plataforma DSNFT esté completa.
- Proponer personas que puedan participar en los procesos de selección de evaluadores de competencia, capacitadores, formadores de evaluadores para este programa.
- Ejecutar el proceso de evaluación y certificación de competencias laborales, de acuerdo con la metodología establecida por el SENA con los evaluadores contratados por el operador.
- Suministrar al Ministerio de Trabajo la información y novedades sobre las personas que se encuentren en el proceso de ECCL tales como retiro voluntario y cancelación y las demás que se consideren necesarias y que puedan afectar el desarrollo del Programa.
- Suministrar al Ministerio del Trabajo la información de los procesos de certificación que se encuentre en el sistema DSNFT en el marco de este programa.
- Delegar a una persona por parte de la entidad para el Comité Técnico Operativo del programa.

## 2.7.4 Beneficiarios

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)**

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol



A los beneficiarios del programa, en condición de candidatos a los procesos de evaluación y certificación de competencias les corresponde:

- Hacer la inscripción y registro en el Programa Saber Hacer Vale a través del mecanismo previsto para tal fin.
- Aportar la documentación requerida.
- Cumplir con los compromisos, plazos y condiciones de los procesos de evaluación y certificación de competencias y de la capacitación corta cuando se requiera.
- Atender los requerimientos de los evaluadores y/o capacitadores del proceso correspondiente.
- Informar a las entidades participantes cualquier situación que pueda afectar el desempeño y obtención de la certificación.
- Suscribir la carta de compromiso donde indica que se responsabiliza de su participación en el proceso hasta obtener la certificación de competencias.

## 2.8 Comité Técnico Operativo

El Comité Técnico Operativo del Programa Saber Hacer Vale, será el encargado de direccionar la ejecución de todas las actividades administrativas, técnicas y de seguimiento del Programa. Estará conformado por tres (3) delegados del Ministerio del Trabajo, dos (2) del SENA y dos (2) delegados por parte del operador del programa y tendrá entre otras, las siguientes funciones:

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)**

Con Trabajo Decente el futuro es de todos





1. Avalar y hacer seguimiento a las actividades de divulgación del programa.
2. Apoyar al Ministerio del Trabajo en el seguimiento y monitoreo al desarrollo del programa basados en los informes presentados por el operador y presentar propuestas de ajustes y modificaciones que sean necesarias para la correcta operación del mismo.
3. Aprobar el listado de candidatos para obtener los incentivos del programa, basados en la información presentada por el operador.
4. Avalar las hojas de vida del talento humano a contratar por el operador para el desarrollo del programa.
5. Recomendar modificaciones y ajustes al presupuesto del programa según la ejecución del mismo.
6. Revisar y validar los productos presentados por el operador con el fin de proceder a los pagos previstos contractualmente.
7. Realizar las demás actividades necesarias para el correcto desarrollo del programa.

La secretaría técnica del comité estará a cargo del operador del programa, quien deberá citar las reuniones, organizar la agenda, elaborar las actas, proveer la información y documentación necesaria para cada citación y hacer seguimiento a las tareas establecidas en cada reunión. Esta labor será realizada por una persona delegada por el operador distinta a los representantes en el Comité Técnico Operativo y no tendrá voz ni voto.

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)**

Con Trabajo Decente el futuro es de todos





El empleo  
es de todos

Mintrabajo

Las decisiones que tome el Comité Técnico Operativo deberán soportarse mediante actas de reunión, debidamente firmadas por sus miembros.

## 2.9 Recursos

El Programa cuenta con recursos de un empréstito del Banco interamericano de Desarrollo y de cooperación internacional de la Secretaría de Estado para Asuntos Económicos del Gobierno de Suiza (SECO).

## 2.10 Costos operativos

En la gráfica a continuación se muestran los recursos del programa y la meta de beneficiarios para el cuatrienio.

Gráfica 5 Recursos del Programa y meta por vigencia

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**www.mintrabajo.gov.co**

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol







El empleo  
es de todos

Mintrabajo

RECURSOS Y META POR VIGENCIA		
VIGENCIA	RECURSOS	META
2021	\$ 3.125.028.886	3050
2022	\$ 3.200.000.000	3150
2023	\$ 3.000.000.000	2500
2024	\$ 1.000.000.000	300
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 10.325.028.886</b>	<b>9000</b>

Fuente: Elaboración propia.

Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo. Ministerio del trabajo, 2021

En la gráfica 6 se pueden apreciar los valores detallados para cada vigencia, los cuales están distribuidos en costos directos e indirectos y se calcularon con base en la meta de beneficiarios a certificar en cada año.

Gráfica 6 Recursos del Programa y meta por vigencia

PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LA POBLACIÓN NACIONAL Y MIGRANTE				
CONCEPTO	COSTO VIGENCIA 2021	COSTO VIGENCIA 2022	COSTO VIGENCIA 2023	COSTO VIGENCIA 2024
Presupuesto	\$ 3.125.028.886	\$ 3.200.000.000	\$ 3.000.000.000	\$ 1.000.000.000
Número de beneficiarios (Meta)	3.050	3150	2500	300
<b>COSTOS INDIRECTOS</b>				
Divulgación y Convocatoria	\$ 280.150.000	\$ 215.277.750	\$ 227.409.971	\$ 185.409.971
Alquiler Equipos	\$ 16.200.000	\$ 25.150.500	\$ 26.030.768	\$ 9.641.025
Gestión de operación	\$ 302.341.386	\$ 317.980.063	\$ 361.610.702	\$ 180.887.196
<b>SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS</b>	<b>\$ 598.691.386</b>	<b>\$ 558.408.313</b>	<b>\$ 615.051.440</b>	<b>\$ 375.938.192</b>
<b>COSTOS DIRECTOS</b>				
Talento humano	\$ 996.000.000	\$ 989.460.000	\$ 920.717.888	\$ 432.225.897
Cuidado infantil y/o persona mayor	\$ 635.162.500	\$ 678.947.063	\$ 557.706.516	\$ 69.267.149
Conectividad	\$ 91.500.000	\$ 97.807.500	\$ 80.341.875	\$ 9.978.461
Bono de alimentación	\$ 732.000.000	\$ 782.460.000	\$ 642.735.000	\$ 79.827.687
Transporte local	\$ 15.250.000	\$ 32.602.500	\$ 133.903.125	\$ 26.609.229
Desarrollo de la capacitación	\$ 56.425.000	\$ 60.314.625	\$ 49.544.156	\$ 6.153.384
<b>SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS</b>	<b>\$ 2.526.337.500</b>	<b>\$ 2.641.591.688</b>	<b>\$ 2.384.948.559</b>	<b>\$ 624.061.808</b>
<b>VALOR TOTAL PROGRAMA</b>	<b>\$ 3.125.028.886</b>	<b>\$ 3.200.000.000</b>	<b>\$ 3.000.000.000</b>	<b>\$ 1.000.000.000</b>

Fuente: Elaboración propia.

Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo. Ministerio del trabajo, 2021

**Sede Administrativa**  
Dirección: Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
Teléfonos PBX

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
Puntos de atención

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol





El empleo  
es de todos

Mintrabajo

Los costos indirectos contemplan los gastos relacionados con la difusión del Programa y la divulgación de la convocatoria y los eventos ya sean virtuales o presenciales, que se lleven a cabo para socializar los requisitos y beneficios del mismo y así lograr una inscripción y registro exitoso. Así mismo, este ítem se refiere a los gastos en alquiler de equipos y tecnología para la atención al público, a los costos de operación y administrativos del programa, para lo que se contempló un 10% sobre el total del presupuesto y un rubro para cubrir gastos para la formación presencial, en caso de que se requiera. En todo caso, el Comité Técnico Operativo será el encargado de recomendar modificaciones y ajustes al presupuesto del programa según la ejecución del mismo.

Por otro lado, los costos directos, están asociados a los apoyos económicos que se entregan a los beneficiarios. Estos costos se calcularon para la vigencia del 2021 entregando a un 85% de los beneficiarios el apoyo de cuidado infantil y/o adulto mayor, al 100% un bono de alimentación, a un 5% el apoyo de transporte local, a un 20% un apoyo económico para que desarrolle la capacitación y por último a un 100% el apoyo para la conectividad a internet.

Como se dijo anteriormente, los porcentajes del incentivo para transporte variarán dependiendo de los cambios que se establezcan para el desarrollo de los procesos presenciales, según se decrete por la emergencia sanitaria.

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)**

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol





A continuación, se reflejan los costos anuales del programa para la entrega de incentivos, los porcentajes de población beneficiada y el valor máximo a entregar por persona en cada vigencia de cada recurso logístico.

Gráfica 7 Costo anual de incentivos 2021-2024

AÑO	INCENTIVO	META	PORCENTAJE POBLACIÓN BENEFICIADA	VALOR MÁXIMO A ENTREGAR POR PERSONA	COSTO VIGENCIA	TOTAL
2021	Cuidado infantil y/o persona mayor	3050	85%	\$ 245.000	\$ 635.162.500	\$ 1.530.337.500
	Conectividad		100%	\$ 30.000	\$ 91.500.000	
	Bono de alimentación		100%	\$ 240.000	\$ 732.000.000	
	Transporte local		5%	\$ 100.000	\$ 15.250.000	
	Desarrollo de la capacitación		20%	\$ 92.500	\$ 56.425.000	
2022	Cuidado infantil y/o persona mayor	3150	85%	\$ 253.575	\$ 678.947.063	\$ 1.652.131.688
	Conectividad		100%	\$ 31.050	\$ 97.807.500	
	Bono de alimentación		100%	\$ 248.400	\$ 782.460.000	
	Transporte local		10%	\$ 103.500	\$ 32.602.500	
	Desarrollo de la capacitación		20%	\$ 95.738	\$ 60.314.625	
2023	Cuidado infantil y/o persona mayor	2500	85%	\$ 262.450	\$ 557.706.516	\$ 1.464.230.672
	Conectividad		100%	\$ 32.137	\$ 80.341.875	
	Bono de alimentación		100%	\$ 257.094	\$ 642.735.000	
	Transporte local		50%	\$ 107.123	\$ 133.903.125	
	Desarrollo de la capacitación		20%	\$ 99.088	\$ 49.544.156	
2024	Cuidado infantil y/o persona mayor	300	85%	\$ 271.636	\$ 69.267.149	\$ 191.835.910
	Conectividad		100%	\$ 33.262	\$ 9.978.461	
	Bono de alimentación		100%	\$ 266.092	\$ 79.827.687	
	Transporte local		80%	\$ 110.872	\$ 26.609.229	
	Desarrollo de la capacitación		20%	\$ 102.556	\$ 6.153.384	

Fuente: Elaboración propia.

Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo. Ministerio del trabajo, 2021

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
 99-33  
 Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
 Sede de Atención al  
 Ciudadano  
 Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
 018000 112518  
**Celular**  
 120  
**www.mintrabajo.gov.co**

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol



### 3. PROCESOS OPERATIVOS

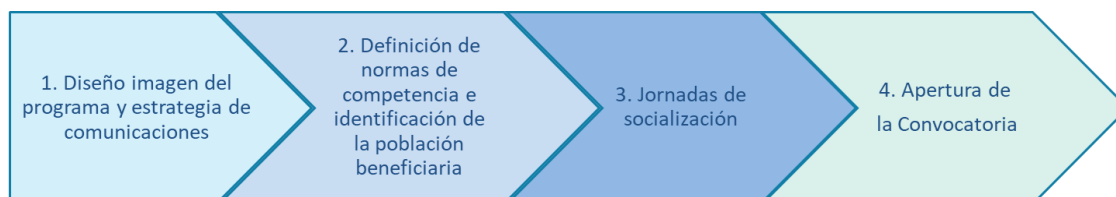
El Programa Saber Hacer Vale opera sobre la estructura de las etapas de la ruta de atención definida. Para establecer los procesos operativos, estas etapas se agruparon en 5 procesos integrales:

- Convocatoria
- Registro, inscripción y selección de beneficiarios
- Proceso de acompañamiento y orientación
- Proceso de certificación
- Entrega de incentivos

A continuación, se describe en detalle cada uno de estos procesos.

#### 3.1 Proceso de convocatoria

Gráfica 8 Proceso de convocatoria



Fuente: Elaboración propia.

Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo. Ministerio del trabajo, 2021

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**www.mintrabajo.gov.co**

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol



El empleo  
es de todos

Mintrabajo

El Ministerio del Trabajo es el encargado de diseñar la imagen del Programa Saber Hacer Vale con todas las piezas comunicativas necesarias para llegar a la población objetivo y los mensajes claves para la difusión del mismo. También diseña la estrategia de comunicaciones y jornadas de divulgación en coordinación con el operador y el SENA.

La construcción de los mensajes claves e información primordial a difundir deben contener la información sobre el contexto del programa, definiciones básicas sobre los conceptos de evaluación, certificación, competencias, normas de competencia laboral, mensajes sobre el cambio cultural y los beneficios de la migración en Colombia, requisitos para participar, valores agregados del programa, la documentación requerida para ser elegido beneficiario y la población a la que va dirigida el programa: población nacional y migrante, mayores de 18 años.

En las jornadas de socialización, se entregará información acerca de los beneficios del programa y de los requisitos para acceder a los diferentes incentivos y de las normas de competencias en las que se pueden certificar. Pueden realizarse de manera virtual o presencial. Se crearán unos listados de asistencia que servirán como insumos para la base de datos del Programa.

El Ministerio del Trabajo, en articulación con el operador logístico y el SENA, definirá las fechas de apertura de las convocatorias en cada año. Se harán entre una y cuatro convocatorias al año dirigidas a la población objetivo

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)**

Con Trabajo Decente el futuro es de todos





El empleo  
es de todos

Mintrabajo

según criterios de priorización y se anunciarán las fechas de apertura y cierre. Así mismo, se establecerán las áreas de conocimiento y normas de competencia a certificar en cada convocatoria.

El operador es el responsable de promocionar el programa en conjunto con el Sena y el Ministerio del Trabajo, a través de diferentes medios de comunicación y de convocar a la población beneficiaria a través de estrategias definidas para tal fin. En el desarrollo de este proceso, el Ministerio del Trabajo tiene la potestad de brindar acompañamiento y orientación al operador en la realización de eventos de difusión y socialización del programa.

### 3.2 Proceso de registro, inscripción y selección de beneficiarios

En la gráfica a continuación se muestran de manera esquemática los pasos que integran este proceso desde la inscripción de los beneficiarios en la plataforma virtual del Programa Saber Hacer Vale, hasta la selección de los beneficiarios de los incentivos.

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

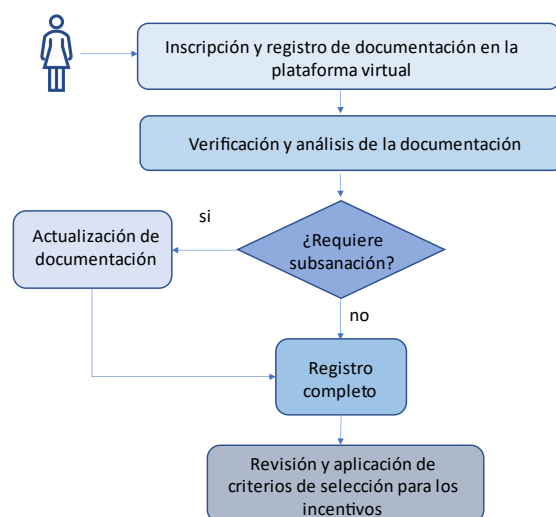
**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)**

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



Gráfica 9 Proceso de inscripción, registro, verificación de documentación y selección de beneficiarios



Fuente: Elaboración propia.

Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo. Ministerio del trabajo, 2021

Las personas interesadas podrán participar del proceso de inscripción, el cual se hará de manera virtual a través de la plataforma del programa. En esta plataforma el usuario debe entregar la documentación necesaria para demostrar su situación actual, lo cual va a determinar si es candidato o no a recibir los incentivos que el programa ofrece.

### 3.2.1 Verificación de documentación

La documentación que los beneficiarios deben registrar en la plataforma virtual es la siguiente:

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No. 99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**www.mintrabajo.gov.co**

Con Trabajo Decente el futuro es de todos





- Documento de identidad
- Declaración juramentada donde conste que tiene al menos 6 meses de experiencia en el área en la que quiere certificarse
- Carta de compromiso donde se responsabiliza de permanecer en el proceso de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales.
- Documento de identidad de los menores a su cargo: tarjeta de identidad, registro civil de nacimiento, partida de bautizo o de nacimiento (si aplica)
- Documento de identidad de las personas mayores a su cargo (si aplica)
- Sisbén para los jóvenes entre los 18 y 28 años que pertenezcan a hogares que tengan la clasificación del Sisbén A, B o C.

El programa contará con puntos de apoyo y orientación, los cuales, se informarán según el cronograma de apertura de las convocatorias y tendrán horarios establecidos. En esos puntos se brindará la asesoría necesaria para la correcta inscripción del interesado verificando el cumplimiento de requisitos y de los documentos solicitados en la lista de chequeo. Así mismo se brindará la ayuda necesaria para que el beneficiario pueda cargar la documentación en la plataforma.

El operador, bajo supervisión del Ministerio del Trabajo, deberá dentro del término de los ocho (8) días siguientes a la inscripción, verificar la inscripción virtual de los interesados en la plataforma, garantizando que los

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)**

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol





El empleo  
es de todos

Mintrabajo

documentos cumplen con los requisitos establecidos. Así mismo, solicitarán dentro de los tres (3) días siguientes a través de la dirección de correo electrónico registrada para que el potencial beneficiario dentro del término de tres (3) días adelante las gestiones inherentes para subsanar la información requerida.

Las personas que participen del proceso de inscripción tendrán oportunidad -cuando sea el caso- de subsanar la documentación requerida para el proceso, sin sobrepasar los tiempos definidos del mismo, es decir que, si la subsanación de documentos se hace fuera de las fechas establecidas, no se incluirá dentro de la base de datos del corte vigente. Los participantes tendrán un término de tres (3) días para subsanar la información o documentación requerida para la aplicación en el Programa.

La persona que haya quedado por fuera de la base de datos debido a la falta de subsanación de algún documento podrá continuar con el proceso si cumple los requisitos para las nuevas convocatorias y según las nuevas fechas establecidas que determine el Ministerio del Trabajo.

### 3.2.2 Requisitos y criterios y de selección de los beneficiarios para la entrega de incentivos

Los siguientes criterios operan como requisitos para seleccionar a las personas beneficiarias de los incentivos del programa. Para ser elegible, se

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)**

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol





El empleo  
es de todos

Mintrabajo

debe cumplir con al menos dos de los criterios establecidos y ser mayor de 18 años.

Las personas se elegirán como beneficiarios del programa siguiendo el criterio de orden de inscripción al mismo y hasta copar la capacidad prevista según los cupos disponibles en cada uno de los incentivos. Así mismo, para la entrega de incentivos a los jóvenes, se dará la prioridad a aquellos que evidencien mayores niveles de vulnerabilidad según la clasificación del Sisbén.

Todos los beneficiarios seleccionados para recibir incentivos obtendrán el bono de alimentación y el recurso para conectividad. Los incentivos para cuidado infantil y/o persona mayor; transporte y desarrollo de la capacitación, se entregarán a las personas que cumplan con los requisitos previstos en el capítulo de entrega de incentivos.

El operador será el encargado de diseñar e implementar la estrategia de verificación del cumplimiento de los criterios de asignación de los incentivos a los beneficiarios y de entregar una base de datos preliminar con el listado de beneficiarios e incentivos. El Ministerio del Trabajo, verificará esta base de datos preliminar, y entre otros, valida la no duplicidad de aspirantes y decide el listado final de beneficiarios con los apoyos que cada uno recibirá y por cuanto tiempo, en concordancia con las funciones asignadas al Comité Técnico Operativo.

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)**

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol





El empleo  
es de todos

Mintrabajo

El operador informará a los seleccionados a través de la cuenta de correo electrónico y al número telefónico registrado por el beneficiario, indicándole el trámite que debe seguir para continuar con el proceso de orientación y capacitación y reconocimiento de incentivos.

Las personas que no resulten seleccionadas como beneficiarios de los incentivos del Programa, podrán en el término de los tres (3) días siguientes a la comunicación remitida por el Operador, presentar sus observaciones y/o reclamaciones a través de la plataforma virtual dispuesta para ello.

Requisitos y criterios:

- **Ser madre Cabeza de Familia:** se entiende por madre cabeza de familia, una mujer que:
  - Tiene la responsabilidad permanente de hijos menores o personas incapacitadas para trabajar.
  - No cuenta con la ayuda económica de otros miembros de la familia
  - Su pareja murió, está ausente de manera permanente o abandonó el hogar y se demuestra que esta se sustrae del cumplimiento de sus obligaciones.

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)**

Con Trabajo Decente el futuro es de todos





- Cuando su pareja se encuentre presente pero no asuma la responsabilidad que le corresponde por motivos como la incapacidad física, sensorial, síquica o mental.

Esta condición se acredita a través de una declaración juramentada. Ver formato Anexo Declaración Madre Cabeza de Familia.

- **Tener bajo su cuidado niños, niñas, adolescentes o personas mayores:** cualquier persona, hombre o mujer que tengan bajo su cuidado niños, niñas, adolescentes o personas mayores.

Esta condición se acredita a través de una declaración juramentada donde conste nombre, edad e identificación de las personas a su cargo. Adicionalmente, se debe anexar el documento de identidad de cada una de ellas.

- **Jóvenes:** personas entre los 18 y 28 años que pertenezcan a hogares que tengan la clasificación del Sisbén A, B o C.

Esta condición se acredita a través del documento de identidad y de la constancia expedida a través de la página de Sisbén.

- **Pertenecer a algún grupo poblacional con enfoque étnico:** se entiende como grupos étnicos a las poblaciones cuyas condiciones y prácticas sociales, culturales y económicas los distinguen del resto de

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)**

Con Trabajo Decente el futuro es de todos





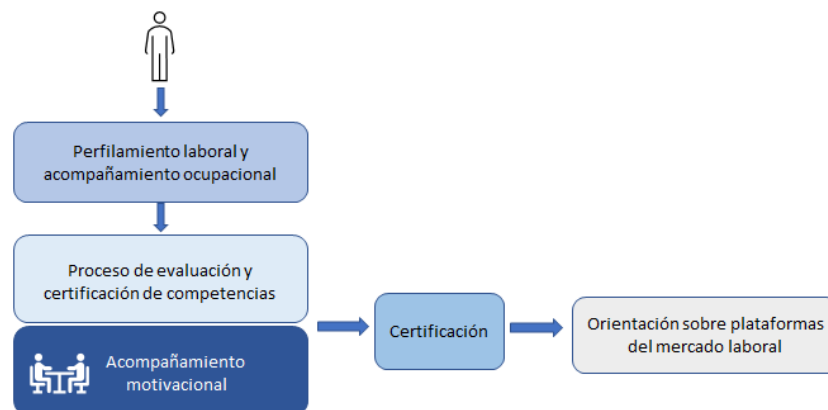
la sociedad y que han mantenido su identidad a lo largo de la historia, como sujetos colectivos que aducen un origen, una historia y unas características culturales propias, que están dadas en sus cosmovisiones, costumbres y tradiciones.

Esta condición se acredita a través de una certificación emitida por la autoridad competente.

- **Pertenecer a población LGBTIQ:** se entiende como LGBTIQ a las personas que se identifiquen como lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, intersexuales y/o queers.

### 3.3 Proceso de acompañamiento y orientación

Gráfica 10 Proceso de acompañamiento y orientación



**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**www.mintrabajo.gov.co**

Con Trabajo Decente el futuro es de todos





El empleo  
es de todos

Mintrabajo

Fuente: Elaboración propia.

Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo. Ministerio del trabajo, 2021

El proceso de acompañamiento y orientación compone las siguientes tres dimensiones: perfilamiento laboral y acompañamiento ocupacional; acompañamiento motivacional; y orientación sobre plataformas del mercado laboral.

El acompañamiento motivacional es un proceso permanente que busca garantizar la culminación exitosa de los beneficiarios para que obtengan su certificado y finalmente se apoya con una orientación que permitirá facilitar a las personas entender el mercado laboral.

### 3.3.1 Perfilamiento laboral y acompañamiento ocupacional y motivacional

El operador se encargará de orientar a los beneficiarios del programa en la aplicación de la herramienta de perfilamiento laboral del Ministerio del Trabajo con el fin de establecer con mayor asertividad el proceso de evaluación y certificación de competencias.

Este perfilamiento laboral va de la mano de una orientación ocupacional que ayudará a tener una primera aproximación de los programas en los que se podría evaluar una persona para recibir su certificación. El resultado de este ejercicio es una base de datos de los beneficiarios por competencias laborales.

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)**

Con Trabajo Decente el futuro es de todos





El empleo  
es de todos

Mintrabajo

Por otro lado, el operador dispondrá de un equipo de personas para realizar el acompañamiento motivacional a los beneficiarios del programa durante todo el proceso que dure su certificación, para que puedan culminarlo satisfactoriamente.

Dado que esta etapa de acompañamiento busca identificar las dificultades que puedan presentar los inscritos y ayudarles a superarlas con el fin que obtengan su certificado y no haya un gran número de deserción de candidatos, el Ministerio de Trabajo tiene la potestad de brindar apoyo y orientación al operador para formular los lineamientos y la estructura de la estrategia de acompañamiento ocupacional y motivacional, hacer el análisis de los resultados y las acciones a realizar para mitigar los inconvenientes que se puedan llegar a presentar para que los candidatos obtengan su certificado.

### 3.3.2 Orientación sobre plataformas del mercado laboral.

El proceso de orientación sobre plataformas del mercado laboral se realiza para las personas que hayan completado satisfactoriamente el proceso y que hayan recibido su certificación. El operador es el encargado de realizar este acompañamiento y de establecer la estrategia para brindar la información y orientación a los beneficiarios certificados sobre las plataformas del mercado laboral públicas y privadas como son la Agencia Pública de Empleo, el Servicio Público de Empleo, entre otras.

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)**

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



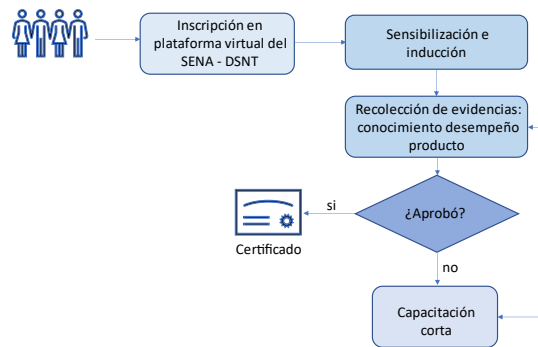
@MintrabajoCol





### 3.4 Proceso de certificación

Gráfica 11 Proceso de certificación



Fuente: Elaboración propia.

Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo. Ministerio del trabajo, 2021

El proceso de evaluación y certificación de competencias se realiza a través del Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA- y se lleva a cabo bajo los parámetros y estándares establecidos por esta entidad. Este proceso comprende los siguientes pasos: inscripción de candidatos en el sistema de información DSNFT; sensibilización e inducción al proceso de evaluación; toma y valoración de evidencias de conocimiento, desempeño y producto. Si la persona resulta competente recibe un certificado y si aún no es competente recibe una capacitación corta y pasa de nuevo a la evaluación para obtener su certificación. La capacitación corta se realizará con el personal que el operador contrate previa aprobación del Comité Técnico Operativo.

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No. 99-33  
 Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
 Sede de Atención al Ciudadano  
 Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
 018000 112518  
**Celular**  
 120  
**www.mintrabajo.gov.co**

Con Trabajo Decente el futuro es de todos







El empleo  
es de todos

Mintrabajo

En el momento de la evaluación o recolección de evidencias del conocimiento, desempeño y producto, los beneficiarios que no alcancen a cubrir los estándares definidos para obtener su certificación entrarán a una corta capacitación, impartida a través de los capacitadores contratados por el operador para tal fin, que les permita presentar nuevamente la evaluación de sus competencias.

El operador se encargará de contratar todo el talento humano que se requiere para poder llevar a cabo el proceso de evaluación y certificación de competencias y de capacitación corta, en donde se incluyen los evaluadores, capacitadores, formadores de evaluadores, apoyos administrativos y de seguimiento, coordinadores, y los demás que se requieren para el buen desarrollo del programa.

Así mismo, se encargará de realizar la articulación y coordinación de actividades que se requieren con el SENA para garantizar la atención integral a los beneficiarios del programa. Por otro lado, debe hacer seguimiento a los procesos de los beneficiarios para recopilar las evidencias y formatos de asistencia avalados por los capacitadores y/o evaluadores que permitirán hacer entrega efectiva de los incentivos a los beneficiarios.

Las personas que al realizar la evaluación no cumplan con los estándares requeridos para obtener la certificación, realizarán un proceso de capacitación corta que les permita reforzar los aspectos faltantes. Al terminar este proceso de capacitación corta las personas deben retomar el proceso de evaluación para poder obtener su certificación.

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)**

Con Trabajo Decente el futuro es de todos





### 3.5 Entrega de incentivos

Sobre los incentivos que se entregarán es importante hacer las siguientes aclaraciones:

- El operador será el encargado de entregar los incentivos a los beneficiarios del Programa.
- El 100% de las personas seleccionadas para recibir incentivos recibirán el bono de alimentación y el incentivo para la conectividad.
- El 85% de las personas seleccionadas para recibir incentivos podrán recibir adicionalmente al incentivo de alimentación y conectividad, el recurso económico que cubra el cuidado infantil o persona mayor, si y solo si presentan la documentación que demuestre el parentesco.
- Los beneficiarios seleccionados para recibir incentivos que requieran desarrollar un proceso de capacitación corta para consolidar las competencias y obtener la certificación, podrán recibir el incentivo de desarrollo de la capacitación una sola vez. Este incentivo es adicional a los tres anteriores.
- Los incentivos se entregarán a medida que cada beneficiario vaya demostrando su avance en el proceso de certificación, del cumplimiento de los requisitos y de acuerdo con los incentivos establecidos según su perfil.
- 4 semanas es la duración aproximada del proceso de evaluación y certificación de competencias para aquellas personas que logran

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)**

Con Trabajo Decente el futuro es de todos





superar el proceso evaluativo alcanzando los estándares establecidos. Las personas que requieren de la capacitación corta se demorarán aproximadamente 2 semanas más en obtener su certificado.

El proceso de entrega de incentivos se hará de la siguiente manera y con el cumplimiento de los requisitos que se detallan a continuación:

Gráfica 12 Proceso de entrega de incentivos

PROCESO DE ENTREGA DE INCENTIVOS					
	AL FINAL DE LA SEMANA 1	AL FINAL DE LA SEMANA 2	AL FINAL DE LA SEMANA 3	AL FINAL DE LA SEMANA 4	AL FINAL DE LA SEMANA 6
REQUISITOS PARA LA ENTREGA	Previa presentación de la carta de compromiso	Previa presentación del formato de asistencia firmado por el evaluador y de las evidencias recopiladas del proceso de ECCL	Previa presentación del formato de asistencia firmado por el evaluador y de las evidencias recopiladas del proceso de ECCL	Previa presentación de la certificación final del Programa	Solo para las personas que requieren el proceso de capacitación corta. Previa presentación del certificado final del Programa

Fuente: Elaboración propia.

Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo. Ministerio del trabajo, 2021

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No. 99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**www.mintrabajo.gov.co**

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol





El empleo  
es de todos

Mintrabajo

El seguimiento y monitoreo de este proceso de entrega de incentivos, se hará a través de la plataforma de gestión de Saber Hacer Vale y la operación estará a cargo del operador.

### 3.5.1 Trámites preliminares del operador para la entrega de los incentivos

Partiendo del hecho de que los recursos destinados para la entrega de incentivos a los beneficiarios son recursos públicos, éstos serán suministrados a los participantes por intermedio del operador del programa, de manera directa o a través de cuentas de ahorro tradicionales o virtuales de entidades bancarias legalmente registradas ante la Superintendencia Financiera de Colombia, o a través de un operador de pago postal habilitado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Superintendencia Financiera, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 621 de 2020, la Ley 1369 de 2009 y el Decreto 1078 de 2015 y demás normas concordantes. De lo anterior, se tendrá por parte del operador las evidencias que permitan identificar la trazabilidad y efectiva entrega del incentivo.

Por consiguiente, el operador debe adelantar los siguientes trámites iniciales y reportarlos al Ministerio del Trabajo:

- Identificar y reportar al ministerio el medio a través del cual va a hacer la entrega de los incentivos a los beneficiarios del Programa

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)**

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol





El empleo  
es de todos

Mintrabajo

- Apertura de cuenta bancaria dedicada exclusivamente a los recursos de operación del programa.
- Gestionar ante la entidad bancaria la creación de las cuentas de ahorro tradicionales o virtuales para la totalidad de los beneficiarios del Programa\*

*\*Las cuentas de ahorro de los participantes deben estar exentas de cualquier tipo de cobro o recargo financiero que genere la entidad bancaria.*

Frente al suministro de bonos de alimentación que serán entregados a los beneficiarios seleccionados, el operador adelantará la entrega a través de bonos canasta que podrán ser redimidos por el participante en alimentos de primera necesidad, en el almacén de cadena que se seleccione para cada territorio. Por tanto, el operador deberá gestionar la adquisición de estos bonos con los proveedores correspondientes y garantizar el canje a los beneficiarios para obtener alimentos básicos de la canasta familiar. Solo es canjeable para alimentos, se prohíben bebidas alcohólicas, cigarrillos, tabaco, productos de belleza, medicinas, electrodomésticos y ropa. Esto con el fin de suplir las deficiencias nutricionales que presentan la población objetivo de este programa, especialmente, quienes se encuentran en alto grado de vulnerabilidad.

En caso tal que no sea posible la entrega de estos bonos personalmente a los beneficiarios que se encuentren en zonas geográficas remotas o de difícil

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)**

Con Trabajo Decente el futuro es de todos





El empleo  
es de todos

Mintrabajo

acceso o por las medidas y restricciones que tome el gobierno debido a la emergencia sanitaria, el monto de este incentivo se debe transferir a las cuentas bancarias creadas para tal fin de manera que se garantice el acceso de este incentivo a todas las personas o a través del operador de pago postal habilitado para este propósito.

Por otro lado, el recurso logístico de conectividad se hará a través de una recarga al celular de cada beneficiario que le permita tener acceso a un plan de datos o en caso de no ser posible, se transferirá el recurso a través de la cuenta bancaria creada para tal fin o el operador de pago postal habilitado para este fin.

El incentivo de transporte se entregará a través de una tarjeta para uso en los medios de transporte público masivo o en caso de no ser posible, se transferirá el recurso a través de la cuenta bancaria creada para tal fin.

Para la entrega de los incentivos de cuidado infantil y/o persona mayor y de desarrollo de la capacitación se transferirá el recurso económico a través de la cuenta bancaria creada para cada beneficiario o el operador de pago postal habilitado en los términos de este manual.

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)**

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol





### 3.5.2 Valor y duración de la entrega de los incentivos

El valor por entregar a cada participante corresponderá a los montos establecidos según la siguiente tabla:

Gráfica 13 Porcentaje de entrega de incentivos 2021-2024

PORCENTAJE DE ENTREGA DE INCENTIVOS 2021-2024			
AÑO	INCENTIVO	PORCENTAJE POBLACIÓN BENEFICIADA	VALOR A ENTREGAR POR PERSONA
2021	Cuidado infantil y/o persona mayor	85%	\$ 245.000
	Conectividad	100%	\$ 30.000
	Bono de alimentación	100%	\$ 240.000
	Transporte local	5%	\$ 100.000
	Desarrollo de la capacitación	20%	\$ 92.500
2022	Cuidado infantil y/o persona mayor	85%	\$ 253.575
	Conectividad	100%	\$ 31.050
	Bono de alimentación	100%	\$ 248.400
	Transporte local	10%	\$ 103.500
	Desarrollo de la capacitación	20%	\$ 95.738
2023	Cuidado infantil y/o persona mayor	85%	\$ 262.450
	Conectividad	100%	\$ 32.137
	Bono de alimentación	100%	\$ 257.094
	Transporte local	50%	\$ 107.123
	Desarrollo de la capacitación	20%	\$ 99.088
2024	Cuidado infantil y/o persona mayor	85%	\$ 271.636
	Conectividad	100%	\$ 33.262
	Bono de alimentación	100%	\$ 266.092
	Transporte local	80%	\$ 110.872
	Desarrollo de la capacitación	20%	\$ 102.556

Fuente: Elaboración propia.

Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo. Ministerio del Trabajo, 2021

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
 99-33  
 Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
 Sede de Atención al  
 Ciudadano  
 Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
 018000 112518  
**Celular**  
 120  
[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)

Con Trabajo Decente el futuro es de todos





El porcentaje de población beneficiada es indicativo, por tanto, el operador tendrá la flexibilidad para ajustar estos porcentajes según la demanda, dentro de unos rangos razonables y con la justificación pertinente y previa aprobación del Comité Técnico Operativo del programa.

Los requisitos, valores y tiempos establecidos para que los beneficiarios puedan recibir los incentivos son los siguientes:

Gráfica 14 Entrega de incentivos durante el proceso de certificación

ENTREGA DE INCENTIVOS DURANTE EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN						
REQUISITOS PARA LA ENTREGA	Previa presentación de la carta de compromiso	Previa presentación del formato de asistencia firmado por el evaluador y de las evidencias recopiladas del proceso de ECCL	Previa presentación del formato de asistencia firmado por el evaluador y de las evidencias recopiladas del proceso de ECCL	Previa presentación de la certificación final del Programa	Solo para las personas que requieren el proceso de capacitación corta. Previa presentación del certificado final del Programa	VALOR
INCENTIVO	AL FINAL DE LA SEMANA 1	AL FINAL DE LA SEMANA 2	AL FINAL DE LA SEMANA 3	AL FINAL DE LA SEMANA 4	AL FINAL DE LA SEMANA 6	TOTAL
Cuidado infantil y/o persona mayor	\$ 80.000	\$ 80.000		\$ 85.000		\$ 245.000
Conectividad	\$ 15.000		\$ 15.000			\$ 30.000
Bono de alimentación	\$ 80.000	\$ 80.000		\$ 80.000		\$ 240.000
Transporte local	\$ 50.000		\$ 50.000			\$ 100.000
Desarrollo de la capacitación					\$ 92.500	\$ 92.500

Fuente: Elaboración propia.

Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo. Ministerio del Trabajo, 2021

**Sede Administrativa**  
Dirección: Carrera 14 No. 99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
Teléfonos PBX

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
Puntos de atención

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol







### 3.5.3 Compromisos del operador para la entrega de incentivos

- Transferir oportunamente la totalidad de recursos correspondiente a los incentivos, a las cuentas bancarias de los beneficiarios del programa y /o hacer entrega de los mismos en los términos previstos en el numeral 3.5.1.
- Garantizar ininterrumpidamente durante el tiempo que dure el programa, el suministro y entrega de los incentivos.
- Llevar el registro actualizado de entrega de los recursos de manera mensual y reportarlo al Ministerio del Trabajo en el formato Entrega de incentivos Programa Saber Hacer Vale.
- Generar las alertas al Ministerio del Trabajo cuando un beneficiario presente inasistencias o incumplimiento de actividades del proceso de evaluación y certificación de competencias o de capacitación corta, a través de los formatos previstos para este fin.
- En los casos en que el operador no entregue la totalidad de los incentivos éste debe reintegrar dicho saldo y reportarlo al Ministerio del Trabajo, junto con la respectiva justificación, en el formato Reporte de no entrega de incentivos Programa Saber Hacer Vale.

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)**

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol



### 3.5.4 Compromisos de los beneficiarios de los incentivos del Programa

- Cumplir los criterios por los cuales se le vinculó al proyecto.
- Permanecer con el estatus de matriculado en el respectivo programa de evaluación y certificación de competencias hasta recibir la certificación.
- Asistir a la totalidad de horas programadas para hasta recibir la certificación.
- Cumplir con todos los compromisos y participar en las actividades programadas por los evaluadores y/o capacitadores del programa.
- Informar al operador las razones de inasistencia a las sesiones programadas, con la respectiva justificación.
- Los participantes, que, sin justa causa, no cumplan con la asistencia o participación mínima requerida en alguna de las etapas del proceso de ECCL, no recibirán el respectivo incentivo.

### 3.5.5 Causales de suspensión definitiva de los incentivos

1. Abandono del proceso de evaluación y certificación de competencias.

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**www.mintrabajo.gov.co**

Con Trabajo Decente el futuro es de todos





2. Presentación de documentos presuntamente adulterados y/o falsificados o que no correspondan con la real situación del beneficiario
3. Muerte o invalidez física o mental total o permanente, que impida la realización del programa de Certificación y Capacitación para Población Nacional y Migrante.
4. Comercialización o uso indebido de los incentivos entregados por el programa.
5. Ser objeto de medida de expulsión por parte de la Unidad Especial de Migración Colombia.

**Parágrafo.** En los casos señalados en el numeral 2, se correrá traslado de las respectivas denuncias ante las autoridades competentes.

## 4. DIAGRAMA DE FLUJO DE LA OPERACIÓN DE LA RUTA DE ATENCIÓN

BENEFICIARIO	MINTRABAJO	OPERADOR	SENA	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES
	<p style="text-align: center;"><b>Inicio</b></p> <p style="text-align: center;">↓</p> <p>1. Diseño imagen del programa y estrategia de comunicaciones.</p>			<p>1. Mintrabajo diseña la imagen del Programa Saber Hacer Vale con todas las piezas comunicativas necesarias para llegar a la población objetivo y los mensajes clave para la difusión del Programa. Así mismo, diseña la estrategia de comunicaciones y jornadas de divulgación.</p> <p>2. En las jornadas de socialización, se entregará información acerca de los beneficios del Programa y de los requisitos para acceder a los diferentes apoyos y de las normas de competencias en las que se</p>

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No. 99-33  
 Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
 Sede de Atención al Ciudadano  
 Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
 018000 112518  
**Celular**  
 120  
[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



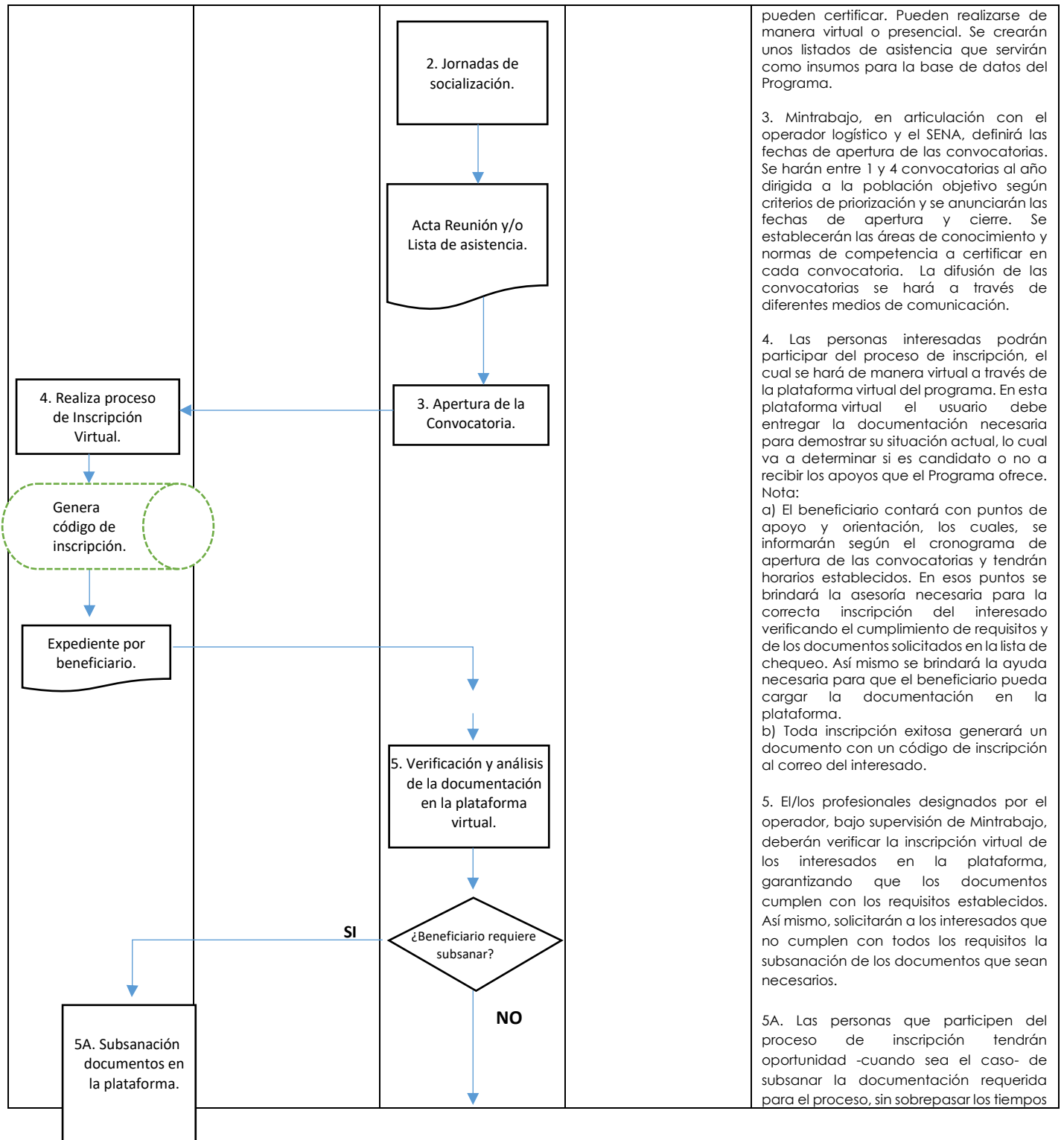
@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol



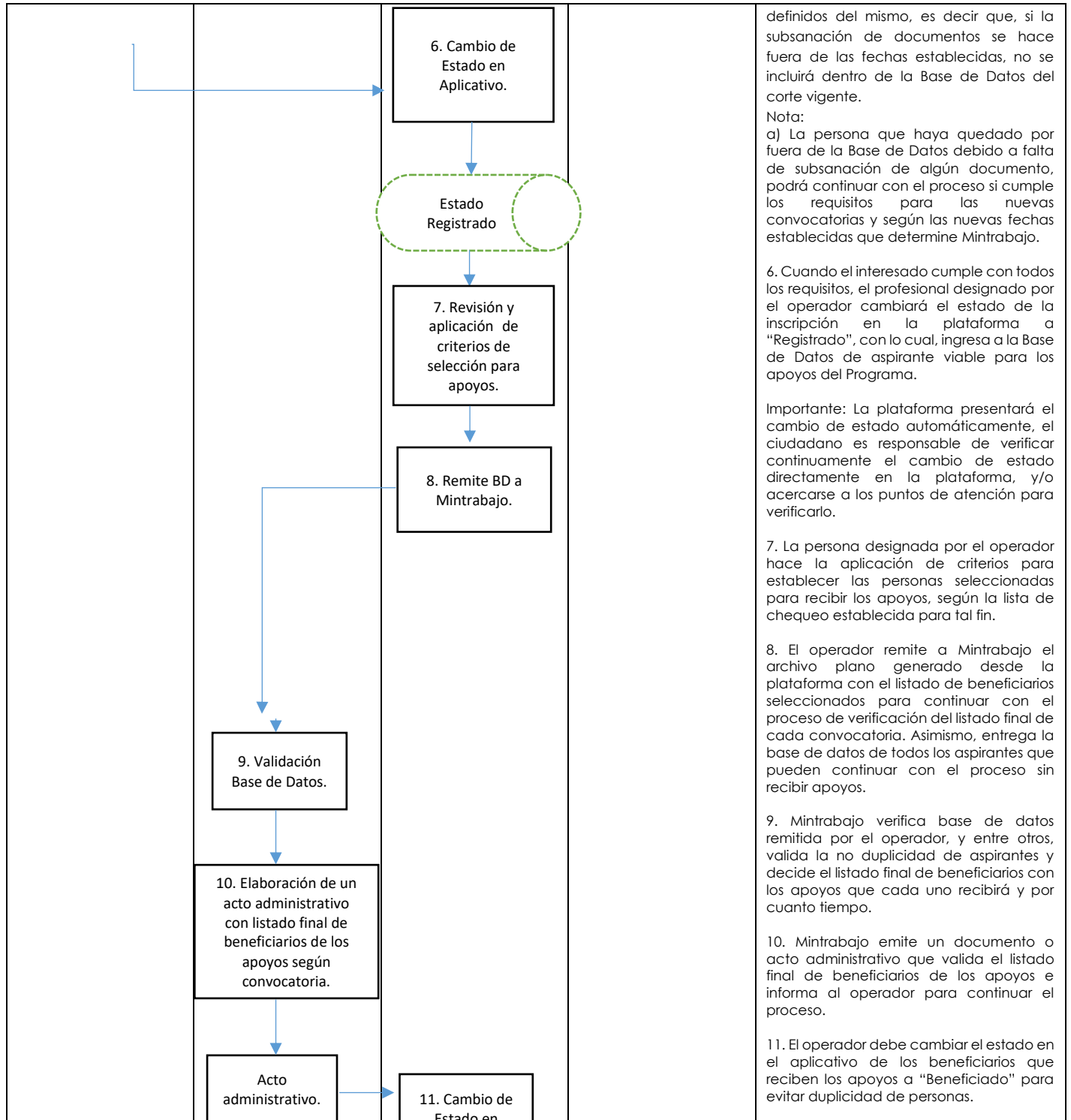
**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No. 99-33  
 Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
 Sede de Atención al Ciudadano  
 Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
 018000 112518  
**Celular**  
 120  
**www.mintrabajo.gov.co**

Con Trabajo Decente el futuro es de todos





definidos del mismo, es decir que, si la subsanación de documentos se hace fuera de las fechas establecidas, no se incluirá dentro de la Base de Datos del corte vigente.

Nota:  
a) La persona que haya quedado por fuera de la Base de Datos debido a falta de subsanación de algún documento, podrá continuar con el proceso si cumple los requisitos para las nuevas convocatorias y según las nuevas fechas establecidas que determine Mintrabajo.

6. Cuando el interesado cumple con todos los requisitos, el profesional designado por el operador cambiará el estado de la inscripción en la plataforma a "Registrado", con lo cual, ingresa a la Base de Datos de aspirante viable para los apoyos del Programa.

Importante: La plataforma presentará el cambio de estado automáticamente, el ciudadano es responsable de verificar continuamente el cambio de estado directamente en la plataforma, y/o acercarse a los puntos de atención para verificarlo.

7. La persona designada por el operador hace la aplicación de criterios para establecer las personas seleccionadas para recibir los apoyos, según la lista de chequeo establecida para tal fin.

8. El operador remite a Mintrabajo el archivo plano generado desde la plataforma con el listado de beneficiarios seleccionados para continuar con el proceso de verificación del listado final de cada convocatoria. Asimismo, entrega la base de datos de todos los aspirantes que pueden continuar con el proceso sin recibir apoyos.

9. Mintrabajo verifica base de datos remitida por el operador, y entre otros, valida la no duplicidad de aspirantes y decide el listado final de beneficiarios con los apoyos que cada uno recibirá y por cuanto tiempo.

10. Mintrabajo emite un documento o acto administrativo que valida el listado final de beneficiarios de los apoyos e informa al operador para continuar el proceso.

11. El operador debe cambiar el estado en el aplicativo de los beneficiarios que reciben los apoyos a "Beneficiado" para evitar duplicidad de personas.

**Sede Administrativa**  
Dirección: Carrera 14 No. 99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
Teléfonos PBX

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)

12. Perfilamiento laboral y acompañamiento ocupacional.



@mintrabajoco

MintrabajoCol



@MintrabajoCol





12. El operador se encargará de orientar a los beneficiarios del Programa en la aplicación de la herramienta de perfilamiento laboral del Ministerio del Trabajo con el fin de establecer con mayor asertividad el proceso de evaluación y certificación de competencias. Este perfilamiento laboral va de la mano de una orientación ocupacional que ayudará a tener una primera aproximación de los programas en los que se podría evaluar una persona para recibir su certificación. El resultado de este ejercicio es una base de datos de los beneficiarios por competencias laborales.

13. El profesional designado por el operador, remite la base de datos de los beneficiarios del Programa con la documentación completa de cada uno de ellos al SENA para comenzar el proceso de inscripción en la plataforma: [dsnft.sena.edu.co](http://dsnft.sena.edu.co)

14. El SENA designa al personal de apoyo para comenzar el registro de los beneficiarios con la documentación requerida en el aplicativo del DSNFT para ECCL. Se asigna usuario y contraseña a cada uno.

15. El SENA suministrará al operador el perfil de los evaluadores de competencias y de los capacitadores a contratar. Previo a la contratación, los equipos técnicos definidos por el SENA revisarán y valorarán las hojas de vida de los aspirantes y remitirán los resultados para aval del Comité Técnico Operativo.

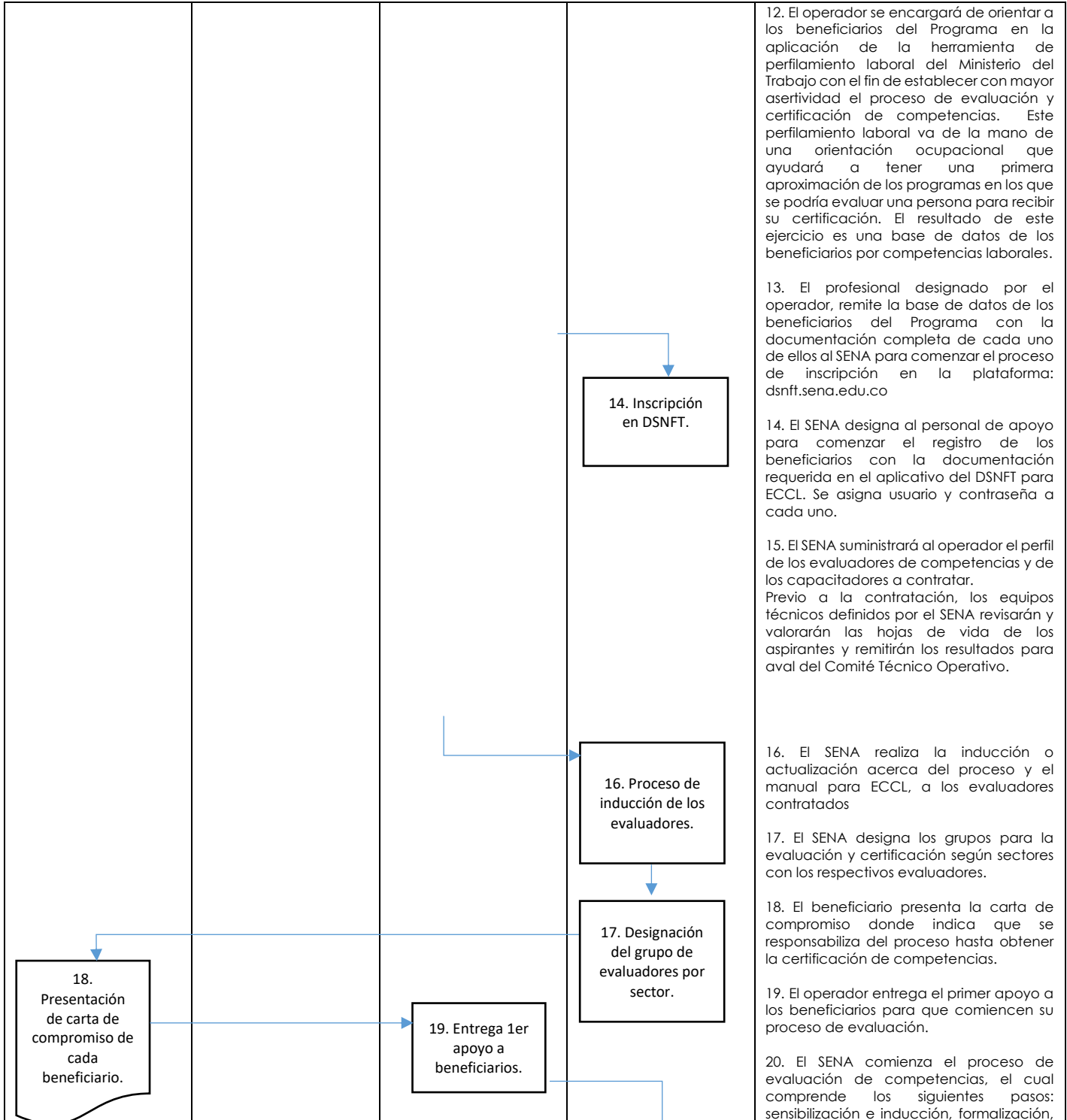
16. El SENA realiza la inducción o actualización acerca del proceso y el manual para ECCL, a los evaluadores contratados

17. El SENA designa los grupos para la evaluación y certificación según sectores con los respectivos evaluadores.

18. El beneficiario presenta la carta de compromiso donde indica que se responsabiliza del proceso hasta obtener la certificación de competencias.

19. El operador entrega el primer apoyo a los beneficiarios para que comiencen su proceso de evaluación.

20. El SENA comienza el proceso de evaluación de competencias, el cual comprende los siguientes pasos: sensibilización e inducción, formalización,



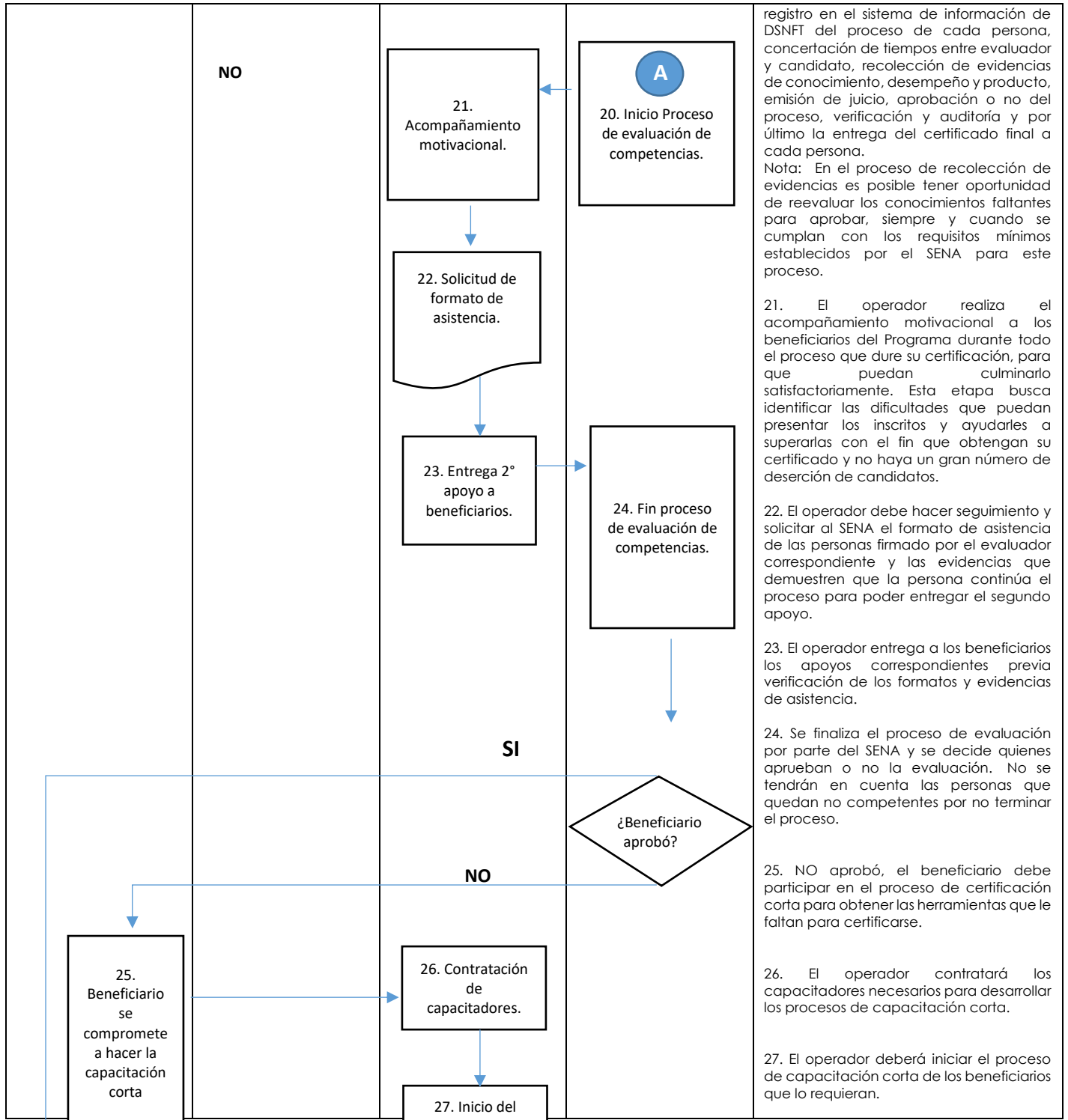
**Sed**  
**Dirección:** Carrera 14 No. 99-33  
 Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
 Sede de Atención al Ciudadano  
 Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
 018000 112518  
**Celular**  
 120  
**[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)**

Con Trabajo Decente el futuro es de todos





registro en el sistema de información de DSNFT del proceso de cada persona, concertación de tiempos entre evaluador y candidato, recolección de evidencias de conocimiento, desempeño y producto, emisión de juicio, aprobación o no del proceso, verificación y auditoría y por último la entrega del certificado final a cada persona.

*Nota:* En el proceso de recolección de evidencias es posible tener oportunidad de reevaluar los conocimientos faltantes para aprobar, siempre y cuando se cumplan con los requisitos mínimos establecidos por el SENA para este proceso.

21. El operador realiza el acompañamiento motivacional a los beneficiarios del Programa durante todo el proceso que dure su certificación, para que puedan culminarlo satisfactoriamente. Esta etapa busca identificar las dificultades que puedan presentar los inscritos y ayudarles a superarlas con el fin que obtengan su certificado y no haya un gran número de deserción de candidatos.

22. El operador debe hacer seguimiento y solicitar al SENA el formato de asistencia de las personas firmado por el evaluador correspondiente y las evidencias que demuestren que la persona continúa el proceso para poder entregar el segundo apoyo.

23. El operador entrega a los beneficiarios los apoyos correspondientes previa verificación de los formatos y evidencias de asistencia.

24. Se finaliza el proceso de evaluación por parte del SENA y se decide quienes aprueban o no la evaluación. No se tendrán en cuenta las personas que quedan no competentes por no terminar el proceso.

25. NO aprobó, el beneficiario debe participar en el proceso de certificación corta para obtener las herramientas que le faltan para certificarse.

26. El operador contratará los capacitadores necesarios para desarrollar los procesos de capacitación corta.

27. El operador deberá iniciar el proceso de capacitación corta de los beneficiarios que lo requieran.

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No. 99-33  
 Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Centros de Atención al Ciudadano**  
 Sede de Atención al Ciudadano  
 Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
 018000 112518  
**Celular**  
 120  
**www.mintrabajo.gov.co**

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol

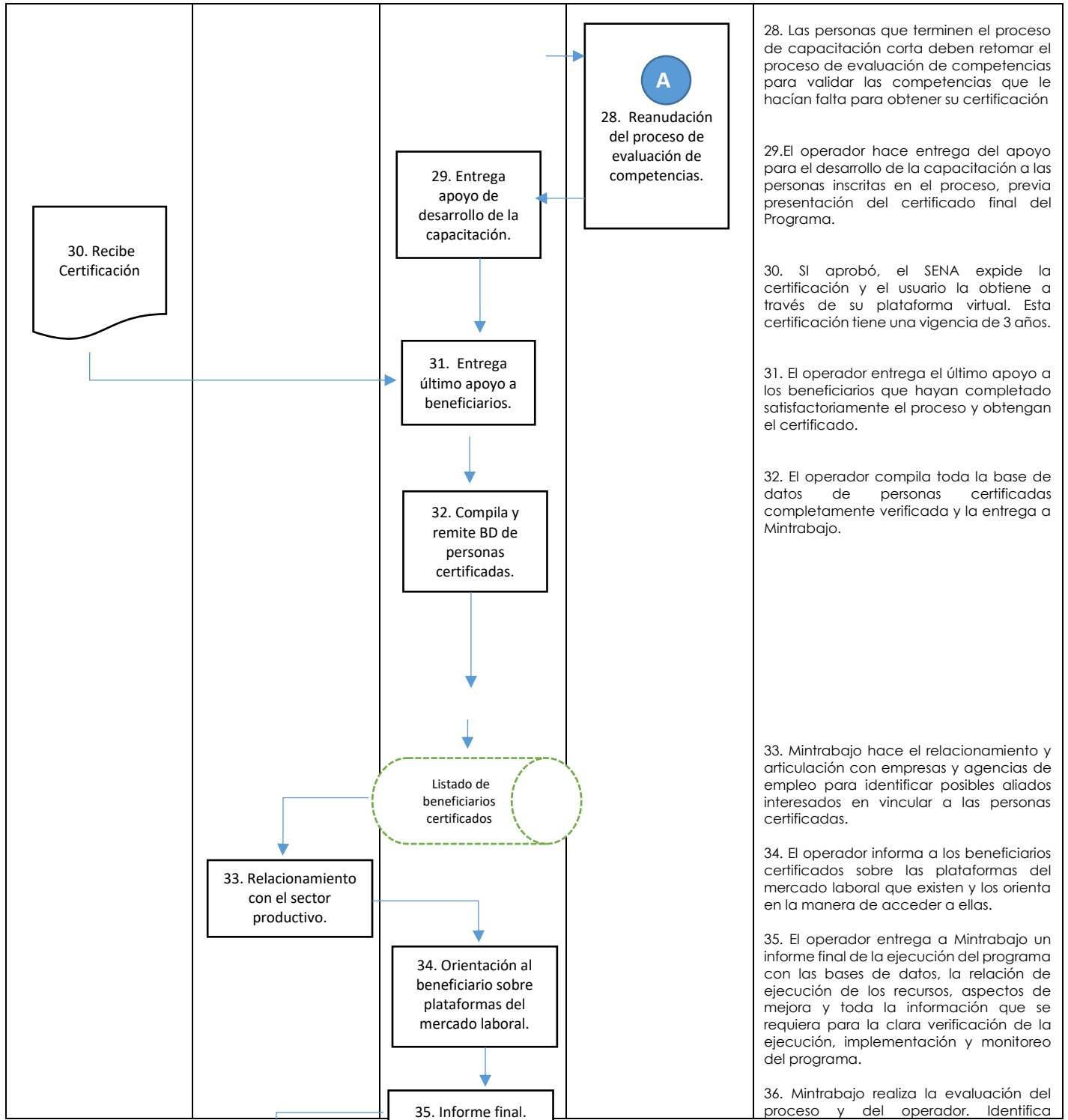


@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol





28. Las personas que terminen el proceso de capacitación corta deben retomar el proceso de evaluación de competencias para validar las competencias que le hacían falta para obtener su certificación

29. El operador hace entrega del apoyo para el desarrollo de la capacitación a las personas inscritas en el proceso, previa presentación del certificado final del Programa.

30. Si aprobó, el SENA expide la certificación y el usuario la obtiene a través de su plataforma virtual. Esta certificación tiene una vigencia de 3 años.

31. El operador entrega el último apoyo a los beneficiarios que hayan completado satisfactoriamente el proceso y obtengan el certificado.

32. El operador compila toda la base de datos de personas certificadas completamente verificada y la entrega a Mintrabajo.

33. Mintrabajo hace el relacionamiento y articulación con empresas y agencias de empleo para identificar posibles aliados interesados en vincular a las personas certificadas.

34. El operador informa a los beneficiarios certificados sobre las plataformas del mercado laboral que existen y los orienta en la manera de acceder a ellas.

35. El operador entrega a Mintrabajo un informe final de la ejecución del programa con las bases de datos, la relación de ejecución de los recursos, aspectos de mejora y toda la información que se requiera para la clara verificación de la ejecución, implementación y monitoreo del programa.

36. Mintrabajo realiza la evaluación del proceso y del operador. Identifica

**Sede Administrativa**  
Dirección: Carrera 14 No. 99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
Teléfonos PBX

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
Puntos de atención

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)

Con Trabajo Decente el futuro es de todos







El empleo  
es de todos

Mintrabajo

	<div data-bbox="367 327 587 441" style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;"> <p>36. Evaluación del proceso y del operador.</p> </div> <div data-bbox="451 449 477 485" style="text-align: center;">↓</div> <div data-bbox="404 485 531 550" style="background-color: #4F81BD; color: white; padding: 10px; text-align: center; border-radius: 10px;"> <p>Fin</p> </div>			<p>fortalezas y acciones de mejora y recoge testimonios de los beneficiarios.</p>
--	---	--	--	---

## ANEXO 1. CARTA DE COMPROMISO

Ciudad y fecha

Señores

**MINISTERIO DE TRABAJO – BID  
PROGRAMA SABER HACER VALE**

**REF: CARTA DE COMPROMISO**

Cordial saludo,

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**www.mintrabajo.gov.co**

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol





El empleo  
es de todos

Mintrabajo

De manera atenta y en atención al asunto citado en la referencia me permito manifestar mi intención de cumplir con todas las actividades, requerimientos y compromisos del programa Saber Hacer Vale que me permitirán obtener la certificación de mis competencias adquiridas a lo largo de mi vida,

Por lo anterior, presento mi documentación completa a fin de avanzar en el proceso de inscripción al programa.

Atentamente,

Nombre  
Tipo de documento  
Documento de identificación  
Teléfono de contacto

---

FIRMA

## ANEXO 2. FORMATO DE ENTREGA DE INCENTIVOS

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**www.mintrabajo.gov.co**

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol





El empleo es de todos

Mintrabajo

FORMATO ENTREGA DE INCENTIVOS PROGRAMA SABER HACER VALE													
NOMBRE BENEFICIARIO	Nº DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CIUDAD	PROGRAMA	Nº CUENTA BANCARIA	ENTIDAD BANCARIA	Nº CELULAR PARA RECARGA	INCENTIVO	AL FINAL DE LA SEMANA 1	AL FINAL DE LA SEMANA 2	AL FINAL DE LA SEMANA 3	AL FINAL DE LA SEMANA 4	AL FINAL DE LA SEMANA 6	TOTAL ENTREGADO POR BENEFICIARIO
							CUIDADO INFANTIL Y/O PERSONA MAYOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	
							FECHA TRANSFERENCIA REALIZADA	FECHA TRANSFERENCIA REALIZADA	FECHA TRANSFERENCIA REALIZADA	FECHA TRANSFERENCIA REALIZADA	FECHA TRANSFERENCIA REALIZADA	FECHA TRANSFERENCIA REALIZADA	
							(DD/MM/AAAA)	(DD/MM/AAAA)	(DD/MM/AAAA)	(DD/MM/AAAA)	(DD/MM/AAAA)	(DD/MM/AAAA)	
							CONECTIVIDAD	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	
							FECHA RECARGA	FECHA RECARGA	FECHA RECARGA	FECHA RECARGA	FECHA RECARGA	FECHA RECARGA	
							(DD/MM/AAAA)	(DD/MM/AAAA)	(DD/MM/AAAA)	(DD/MM/AAAA)	(DD/MM/AAAA)	(DD/MM/AAAA)	
							BONO DE ALIMENTACIÓN	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	
							FECHA TRANSFERENCIA REALIZADA	FECHA TRANSFERENCIA REALIZADA	FECHA TRANSFERENCIA REALIZADA	FECHA TRANSFERENCIA REALIZADA	FECHA TRANSFERENCIA REALIZADA	FECHA TRANSFERENCIA REALIZADA	
							(DD/MM/AAAA)	(DD/MM/AAAA)	(DD/MM/AAAA)	(DD/MM/AAAA)	(DD/MM/AAAA)	(DD/MM/AAAA)	
							TRANSPORTE LOCAL	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	
							FECHA TRANSFERENCIA REALIZADA	FECHA TRANSFERENCIA REALIZADA	FECHA TRANSFERENCIA REALIZADA	FECHA TRANSFERENCIA REALIZADA	FECHA TRANSFERENCIA REALIZADA	FECHA TRANSFERENCIA REALIZADA	
							(DD/MM/AAAA)	(DD/MM/AAAA)	(DD/MM/AAAA)	(DD/MM/AAAA)	(DD/MM/AAAA)	(DD/MM/AAAA)	
							DESARROLLO DE LA CAPACITACIÓN					VALOR	
												FECHA TRANSFERENCIA REALIZADA	
												(DD/MM/AAAA)	

NOMBRE PERSONA QUE DILIGENCIA EL FORMATO
FIRMA

### ANEXO 3. FORMATO DE REPORTE DE NO ENTREGA DE INCENTIVOS

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No. 99-33  
 Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
 Sede de Atención al Ciudadano  
 Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
 018000 112518  
**Celular**  
 120  
[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol





El empleo  
es de todos

Mintrabajo

REPORTE DE NO ENTREGA DE INCENTIVOS PROGRAMA SABER HACER VALE				
NOMBRE BENEFICIARIO	N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CIUDAD	PROGRAMA	FECHA

INCENTIVO NO ENTREGADO	DESCRIPCIÓN / JUSTIFICACIÓN
CUIDADO INFANTIL Y/O PERSONA MAYOR	
CONECTIVIDAD	
BONO DE ALIMENTACIÓN	
TRANSPORTE LOCAL	
DESARROLLO DE LA CAPACITACIÓN	
MOTIVO DE NO ENTREGA	
INCAPACIDAD MÉDICA	
INASISTENCIA	
ABANDONO DEL PROCESO	
ADULTERACIÓN DE DOCUMENTOS	
PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN FALSA	
COMERCIALIZACIÓN O USO INDEBIDO DE LOS INCENTIVOS ENTREGADOS POR EL PROGRAMA	
OTRO _____ ¿CUAL?	

<b>NOMBRE PERSONA QUE DILIGENCIA EL FORMATO</b>
<b>FIRMA</b>
<b>FIRMA BENEFICIARIO</b>

## ANEXO 4. FORMATO DE SEGUIMIENTO AL ACOMPAÑAMIENTO MOTIVACIONAL

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
 99-33  
 Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
 Sede de Atención al  
 Ciudadano  
 Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
 018000 112518  
**Celular**  
 120  
[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol





El empleo  
es de todos

Mintrabajo

FORMATO SEGUIMIENTO ACOMPAÑAMIENTO MOTIVACIONAL				
NOMBRE BENEFICIARIO	Nº DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CIUDAD	PROGRAMA	FECHA
ACTA REUNIÓN No.				
HORA INICIO			HORA FIN	
LUGAR PRESENCIAL Y/O ENLACE VIRTUAL				
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR				
DESARROLLO DE LA REUNIÓN				
CONCLUSIONES				
COMPROMISOS				
ACTIVIDAD		RESPONSABLE	FECHA	
ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)				
<p>Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.</p>				

## ANEXO 5. FORMATO DE SEGUIMIENTO AL ACOMPAÑAMIENTO OCUPACIONAL

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
 99-33  
 Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
 Sede de Atención al  
 Ciudadano  
 Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
 018000 112518  
**Celular**  
 120  
[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)

| Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol





El empleo  
es de todos

Mintrabajo

FORMATO SEGUIMIENTO ACOMPAÑAMIENTO OCUPACIONAL				
NOMBRE BENEFICIARIO	N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CIUDAD	PROGRAMA	FECHA
ACTA REUNIÓN No.				
HORA INICIO			HORA FIN	
LUGAR PRESENCIAL Y/O ENLACE VIRTUAL				
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR				
DESARROLLO DE LA REUNIÓN				
CONCLUSIONES				
COMPROMISOS				
ACTIVIDAD		RESPONSABLE	FECHA	
ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)				
<b>Nota:</b> Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.				

## ANEXO 6. ACTA DE REUNIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS BENEFICIARIOS

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
 99-33  
 Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
 Sede de Atención al  
 Ciudadano  
 Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
 018000 112518  
**Celular**  
 120  
[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol





El empleo  
es de todos

Mintrabajo

FORMATO ACTAS DE REUNIÓN			
PROCESO			
PROCESO DE EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS		PROCESO DE CAPACITACIÓN CORTA	
ACTA REUNIÓN No.			
HORA INICIO		HORA FIN	
LUGAR PRESENCIAL Y/O ENLACE VIRTUAL			
TEMA			
OBJETIVO DE LA REUNIÓN			
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR			
REVISIÓN DE ACTIVIDADES PENDIENTES			
Actividad	Responsable	Fecha de Ejecución	
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
CONCLUSIONES			
COMPROMISOS			
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA	
ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)			
<p><b>Nota:</b> Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual. Se debe anexar el registro de asistencia</p>			

## ANEXO 7. REGISTRO DE ASISTENCIA A REUNIONES

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
 99-33  
 Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
 Sede de Atención al  
 Ciudadano  
 Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
 018000 112518  
**Celular**  
 120  
[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol





El empleo es de todos

Mintrabajo

REGISTRO DE ASISTENCIA									
DÍA _____ DEL MES DE _____ DEL AÑO 20 _____									
OBJETIVO DE LA REUNIÓN									
PERSONA QUE CONVOCA LA REUNIÓN									
No.	Autorizo el tratamiento de la Información SI / NO. Si marca No por favor no diligencie el formato.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	CIUDAD	PROGRAMA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No. 99-33  
 Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
 Sede de Atención al Ciudadano  
 Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
 018000 112518  
**Celular**  
 120  
[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)

Con Trabajo Decente el futuro es de todos







### ANEXO 8. FORMATO DECLARACIÓN MADRE CABEZA DE FAMILIA

En la ciudad de \_\_\_\_\_, departamento de \_\_\_\_\_, siendo el día \_\_\_\_, del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, YO \_\_\_\_\_, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ con domicilio en \_\_\_\_\_ de estado civil: \_\_\_\_\_ y profesión u oficio: \_\_\_\_\_, me permito manifestar bajo la gravedad de juramento que actualmente poseo la condición de **MADRE CABEZA DE FAMILIA**, ya que tengo bajo mi responsabilidad y dependencia económica, en forma permanente a la(s) persona (s) relacionada(s) a continuación:

NOMBRES	APELLIDOS	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO	PARENTESCO

La causa de esta condición es:  
(Marcar con X)

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No. 99-33  
 Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
 Sede de Atención al Ciudadano  
 Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
 018000 112518  
**Celular**  
 120  
[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)

Con Trabajo Decente el futuro es de todos





El empleo  
es de todos

Mintrabajo

(        ) Ausencia permanente o definitiva de mi cónyuge o compañero permanente.

(        ) Incapacidad física, sensorial, síquica o moral de mi cónyuge o compañero permanente.

(        ) No cuento con la ayuda económica de otros miembros de la familia.

Que rindo esta declaración para presentarme como candidata para recibir los incentivos del Programa Saber Hacer Vale del Ministerio del Trabajo.

\_\_\_\_\_  
Firma

Documento de identidad:

Dirección:

Teléfono:

Correo electrónico:



Huella digital

\* Este documento NO requiere autenticación como tampoco reconocimiento notarial de acuerdo con lo estipulado por el artículo 25 del decreto 19 de 2012.

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**www.mintrabajo.gov.co**

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

